

CONeVal

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



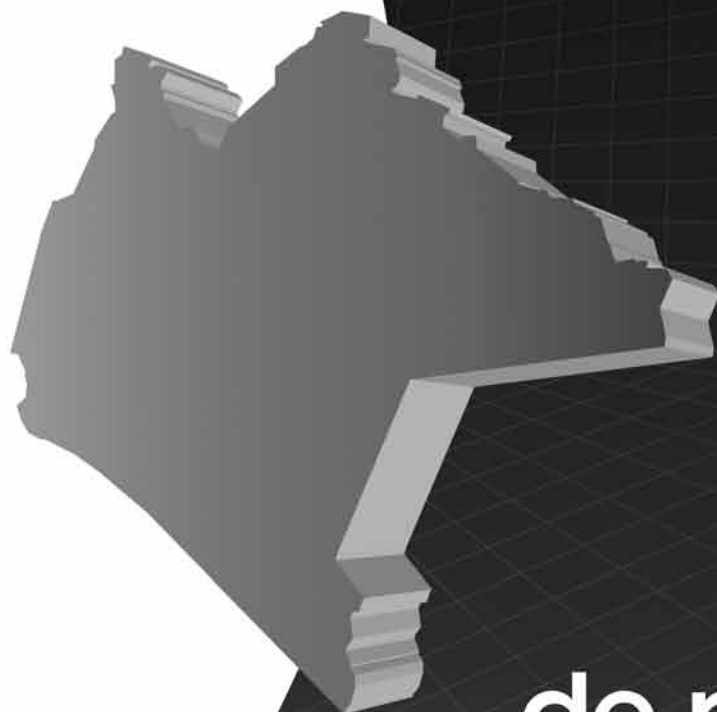
Informe de pobreza y evaluación

Chiapas

2012-2013

coneval

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social



Informe de pobreza y evaluación

Chiapas

2012-2013

Informe de pobreza y evaluación. Chiapas, 2012-2013

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación. Chiapas, 2012-2013*. México, DF: CONEVAL, 2013.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración

COLABORADORES Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza
Cristina Hayde Pérez González
Clara I. Schettino Bustamante
Analuisa Guerra Briones

CONTENIDO

GLOSARIO	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1. LA POBREZA EN CHIAPAS, 2012	14
CAPÍTULO 2. EVOLUCIÓN DE LA POBREZA EN CHIAPAS, 2010-2012	16
CAPÍTULO 3. EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES Y DEL BIENESTAR ECONÓMICO EN CHIAPAS	20
Evolución de las carencias sociales en la entidad, 2008-2012	21
Análisis del bienestar económico, 2008-2012	30
CAPÍTULO 4. POBREZA MUNICIPAL, 2010	33
Pobreza extrema a nivel municipal 2010	37
CAPÍTULO 5. PERFIL DE LOS MUNICIPIOS CONSIDERADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE	41
CAPÍTULO 6. LA DESIGUALDAD POR INGRESO EN CHIAPAS, 2008-2012	46
Ingreso corriente total per cápita (ICTPC)	46
Coeficiente de Gini	48
CAPÍTULO 7. ÍNDICE DE LA TENDENCIA LABORAL DE LA POBREZA QUE RECUPERA LOS INGRESOS POR INTERVALOS DE SALARIO (ITLP-IS), 2010-2013	51
CAPÍTULO 8. REZAGO SOCIAL, 2010	55

CAPÍTULO 9.	
DIAGNÓSTICO DEL AVANCE EN MONITOREO	
Y EVALUACIÓN EN CHIAPAS, 2013	63
Elementos de monitoreo y evaluación identificados	
en el estado: el deber ser y la práctica	65
Comparativo 2011-2013	70
Conclusiones	72
Oportunidades de mejora	73
 CAPÍTULO 10.	
INVENTARIO CONEVAL DE PROGRAMAS Y ACCIONES	
ESTATALES DE DESARROLLO SOCIAL 2010	76
 CAPÍTULO 11.	
ACCIONES DEL CONEVAL CON EL GOBIERNO	
DEL ESTADO DE CHIAPAS	81
 ANEXO METODOLÓGICO DE LA MEDICIÓN DE POBREZA	83
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87

 GLOSARIO

Actividades. En la Metodología de Marco Lógico se refiere a las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes o servicios que produce o entrega el programa.

Adecuado. Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan indirecto ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Ámbito de desempeño. Aspectos del proceso que deben ser medidos en cada nivel de objetivo.

Aportación marginal. Criterio para la elección de indicadores que consiste en que, en caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Calidad. Dimensión de indicadores que busca evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el programa respecto a normas o referencias externas.

Claro. Criterio para la elección de indicadores basado en la precisión y la claridad. El indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible, es decir, entendible.

Componente de análisis. Categorías de los elementos de análisis del diagnóstico, en las que se separa la información obtenida por el CONEVAL mediante la búsqueda de información. De acuerdo con el documento, se tienen dos componentes de análisis:

el deber ser en monitoreo y evaluación, y las prácticas de monitoreo y evaluación.

Criterio. Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. De acuerdo con las características identificadas en la información, el valor de la variable puede ser de 0 a 4, mientras más características se identifiquen mayor es el valor ordinal de la variable.

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas o geográficas que debe tener una persona para que sea elegible y pueda recibir los beneficios de una intervención pública.

Eficacia. Dimensión de indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.

Eficiencia. Dimensión de indicadores que mide qué tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Elemento de análisis. Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. En total se examinan ocho elementos de análisis y uno de ellos cuenta con siete subtemas.

Entidades federativas. Los estados de la Federación y el Distrito Federal.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro

de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicadores de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicadores de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Información oficial y pública disponible. Documento probatorio que debe ser emitido y autorizado por una instancia competente y debe encontrarse disponible en medios electrónicos o impresos; o bien, que el documento no sea información protegida, es decir, que el ciudadano pueda acceder a ella mediante una solicitud formal al instituto de transparencia correspondiente.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un con-

junto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Línea de Bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de Bienestar Mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.

Metodología de Marco Lógico. Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance

en la consecución de éstos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y fortalece la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otra, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, entre otros, según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Población potencial. Población total que presenta la necesidad o el problema que justifica la existencia del programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Población atendida. Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios

que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo. Quien está en esta situación, dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara completo a la adquisición de alimentos, no podría obtener los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas de acuerdo con los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, y con base en indicadores estratégicos y de gestión que hagan posible conocer el impacto social de los programas y los proyectos.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable de análisis. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información

y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4, que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar.

Vulnerables por ingresos. Población que no presenta carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores de 2,500 habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2,500 y más habitantes (de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza).

INTRODUCCIÓN

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS)¹ señala entre las atribuciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el establecer los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, y garantizar su transparencia, objetividad y rigor técnico. Estos estudios deberán realizarse cada dos años en el ámbito estatal y cada cinco en el municipal.

De igual forma, el decreto por el que se regula esta institución² determina su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior, y con el propósito de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, el CONEVAL ha desarrollado estudios de pobreza y rezago social con una desagregación nacional, estatal, municipal, por localidad y área geoestadística básica (AGEB). Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

Este documento contiene la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Chiapas. Asimismo, da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones emprendidas en la materia. Su objetivo es, por un lado, mostrar las cifras de pobreza más recientes (2012) calculadas por el CONEVAL; se debe señalar que la información presentada incorpora la conciliación demográfica efectuada por el Consejo Nacional de Población, la cual consiste en el ajuste de la población nacional (así como sus estados, municipios y localidades) con base en la información recabada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda 2010. Por tanto, debe tomarse en cuenta la actualización de las cifras de pobreza y sus indicadores mediante este ejercicio

¹ *Diario Oficial de la Federación*, 20 de enero de 2004.

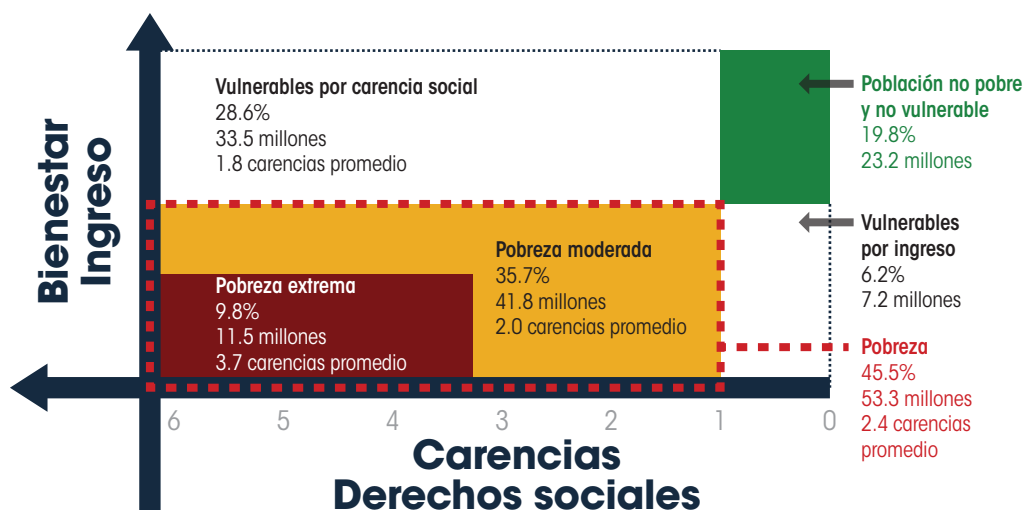
² *Diario Oficial de la Federación*, 24 de agosto de 2005.

de conciliación al momento de llevar a cabo comparaciones con los datos obtenidos a partir de informes anteriores.

Por otro lado, se describe la evolución de la pobreza multidimensional observada en el periodo 2008-2012 en Chiapas, años para los que existe información en el país. Al respecto, destaca que mientras las cifras de 2010 y 2012 contienen toda la información necesaria para el cálculo de la pobreza, según los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza,³ para las estimaciones de 2008 no se cuenta con el indicador de combustible para cocinar en el hogar y la disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, pues las encuestas utilizadas para su cálculo no tenían dicha información en aquel año. Por tanto, esta situación también debe considerarse al realizar comparaciones de pobreza en el tiempo.

El CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México tomando en cuenta dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Figura 1. Indicadores de pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

³ Diario Oficial de la Federación, 16 de junio de 2010.

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza como se muestra en la figura 1.

El eje vertical representa el bienestar económico y el horizontal, los derechos sociales.

Con base en lo anterior, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

El total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional corresponde a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad representa la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

De acuerdo con lo anterior, en 2012 la población en pobreza a nivel nacional fue de 53.3 millones de personas y 11.5 millones en pobreza extrema, lo que constituyó 45.5 y 9.8 por ciento del total de la población, respectivamente.

Asimismo, la población vulnerable por carencias sociales representó 28.6 por ciento de la población (33.5 millones de personas) y la población vulnerable por ingresos, 6.2 por ciento (7.2 millones de personas). Finalmente, la población no pobre y no vulnerable significó 19.8 por ciento de los mexicanos (23.2 millones de personas).

Cuadro 1. Población en pobreza, según entidad federativa, 2010-2012

Entidad federativa	Miles de personas	
	2010	2012
Aguascalientes	456.8	467.6
Baja California	1,019.8	1,010.1
Baja California Sur	203.0	211.3
Campeche	425.3	387.9
Coahuila	775.9	799.3
Colima	230.3	237.2
Chiapas	3,866.3	3,782.3
Chihuahua	1,371.6	1,272.7
Distrito Federal	2,537.2	2,565.3
Durango	864.2	858.7
Guanajuato	2,703.7	2,525.8
Guerrero	2,330.0	2,442.9
Hidalgo	1,477.1	1,465.9
Jalisco	2,766.7	3,051.0
México	6,712.1	7,328.7
Michoacán	2,424.8	2,447.7
Morelos	782.2	843.5
Nayarit	461.2	553.5
Nuevo León	994.4	1,132.9
Oaxaca	2,596.3	2,434.6
Puebla	3,616.3	3,878.1
Querétaro	767.0	707.4
Quintana Roo	471.7	563.3
San Luis Potosí	1,375.3	1,354.2
Sinaloa	1,048.6	1,055.6
Sonora	905.2	821.3
Tabasco	1,291.6	1,149.4
Tamaulipas	1,301.7	1,315.6
Tlaxcala	719.0	711.9
Veracruz	4,448.0	4,141.8
Yucatán	958.5	996.9
Zacatecas	911.5	835.5
Estados Unidos Mexicanos	52,813.0	53,349.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

CAPÍTULO

La pobreza en Chiapas, 2012

1

■ Las estimaciones de pobreza que se reportan en este documento toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto, de acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con los resultados publicados para ese mismo año. En el anexo se puede consultar la evolución de la pobreza 2008-2012 sin considerar este indicador.

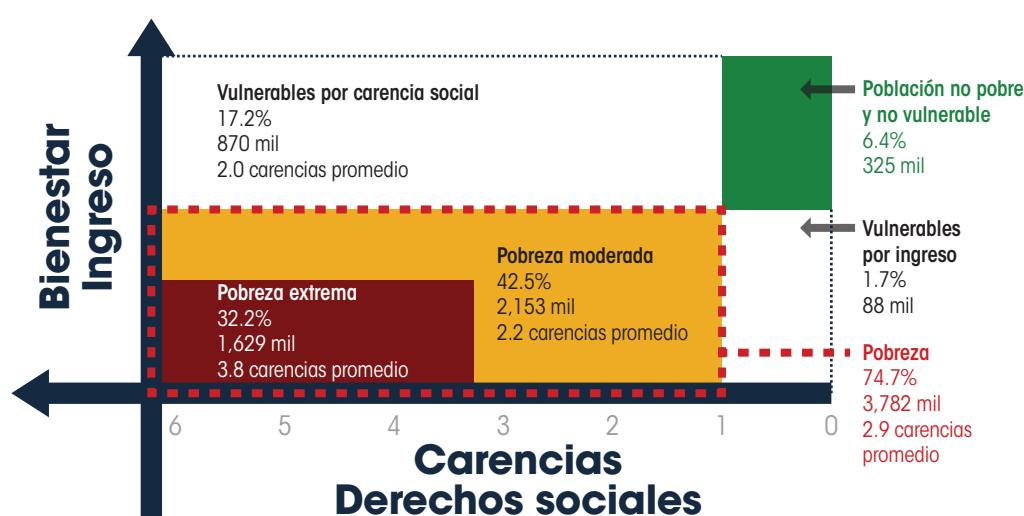
El estado de Chiapas, con respecto a las 31 entidades, fue la de mayor porcentaje de población tanto en pobreza como en pobreza extrema.⁴

En 2012, del total de la población que habitaba en la entidad, 74.7 por ciento estaba en situación de pobreza, lo que equivale aproximadamente a 3.8 millones de personas de un total aproximado de 5.1 millones, con un promedio de carencias por persona de 2.9.

⁴ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa con el mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema, respectivamente.

Asimismo, 32.2 por ciento de la población del estado se encontraba en situación de pobreza extrema (1.6 millones de personas aproximadamente), con un promedio de 3.8 carencias por persona. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fue de 42.5 (2.1 millones de personas aproximadamente), con un promedio de 2.2 carencias por persona.

Figura 2. Pobreza en Chiapas, 2012



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales fue de 17.2, lo que equivale aproximadamente a 870,000 personas, las cuales, aun cuando tuvieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades, presentaron una o más carencias sociales; 1.7 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que se traduce en 88,000 personas que no tuvieron carencias sociales, pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso mínimo para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre ni vulnerable fue de 6.4, es decir, 325,000 personas percibieron un ingreso superior al requerido para cubrir sus necesidades y no padecieron ninguna carencia social en 2012.

CAPÍTULO

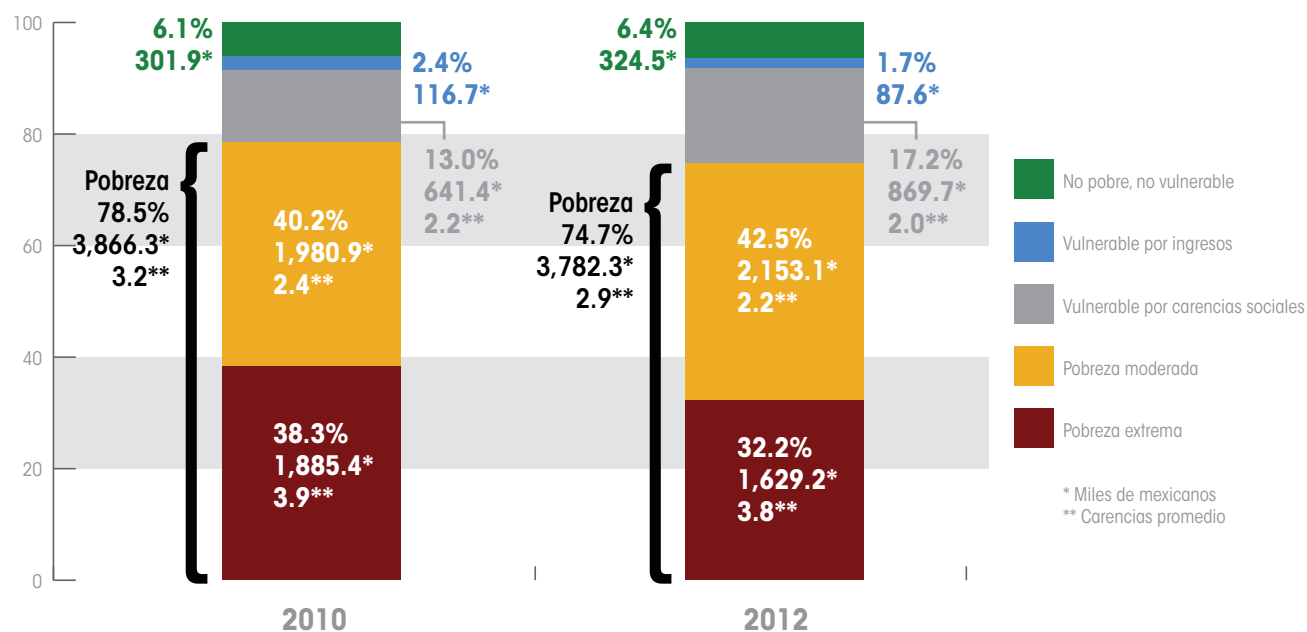
Evolución de la pobreza en Chiapas, 2010-2012

2

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 muestran que ésta pasó de 78.5 a 74.7 por ciento, lo que en términos absolutos representó una disminución de 84,000 personas en dos años.

En el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 38.3 a 32.2, lo que significó una disminución de 256,225 personas en esa situación en dos años.

El porcentaje de población en pobreza moderada se elevó de 40.2 a 42.5 durante el periodo, lo que representó un incremento de 172,225 chiapanecos.

Gráfica 1. Pobreza en Chiapas, 2010-2012

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En lo referente al porcentaje de la población vulnerable por carencia social, se observó un aumento de 13.0 a 17.2, lo que en términos absolutos se tradujo en 228,390 personas más en dicha situación. El porcentaje de población vulnerable por ingresos pasó de 2.4 a 1.7, esto es, 29,091 personas menos.

La población no pobre y no vulnerable, por su parte, aumentó durante el periodo de 6.1 a 6.4 por ciento de la población, es decir, 22,615 personas más en dos años.

Por último, la población con al menos una carencia social subió de 91.5 a 91.9 por ciento, lo que significa un aumento de 144,390 personas en esta situación, y la población con al menos tres carencias sociales se redujo de 57.2 a 49.8 por ciento, que representó 297,457 personas menos en esta condición.

El cuadro 2 resume la evolución de la pobreza de 2010 a 2012 en Chiapas.

Cuadro 2. Evolución de la pobreza en Chiapas, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas		Carencias promedio	
	2010	2012	2010	2012	2010	2012
Pobreza						
Población en situación de pobreza	78.5	74.7	3,866.3	3,782.3	3.2	2.9
Población en situación de pobreza moderada	40.2	42.5	1,980.9	2,153.1	2.4	2.2
Población en situación de pobreza extrema	38.3	32.2	1,885.4	1,629.2	3.9	3.8
Población vulnerable por carencias sociales	13.0	17.2	641.4	869.7	2.2	2.0
Población vulnerable por ingresos	2.4	1.7	116.7	87.6	0.0	0.0
Población no pobre y no vulnerable	6.1	6.4	301.9	324.5	0.0	0.0
Privación social						
Población con al menos una carencia social	91.5	91.9	4,507.7	4,652.1	3.0	2.7
Población con al menos tres carencias sociales	57.2	49.8	2,817.2	2,519.7	3.8	3.7

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3. Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza en Chiapas, 2010-2012

Indicadores	Porcentaje	Miles de personas
Población en situación de pobreza	↓	↓
Población en situación de pobreza moderada	↑	↑
Población en situación de pobreza extrema	↓	↓
Población vulnerable por carencias sociales	↑	↑
Población vulnerable por ingresos	↓	↓
Población no pobre y no vulnerable	↑	↑
Población con al menos una carencia social	↑	↑
Población con al menos tres carencias sociales	↓	↓

Fuente: Elaboración propia con información de la medición de pobreza 2010 y 2012.

CAPÍTULO

Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Chiapas

3

La Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL considera dos espacios de análisis: el de los derechos sociales y del bienestar económico.⁵ El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido a través de seis indicadores de carencia social: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

El segundo espacio se mide a través de satisfactores que pueden ser adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

A continuación se presenta la evolución de los indicadores en cada uno de los espacios en 2008, 2010 y 2012 con el propósito de analizar sus cambios en el tiempo, así como la de los indicadores que los componen.

⁵ En el anexo de este documento se ofrece mayor información.

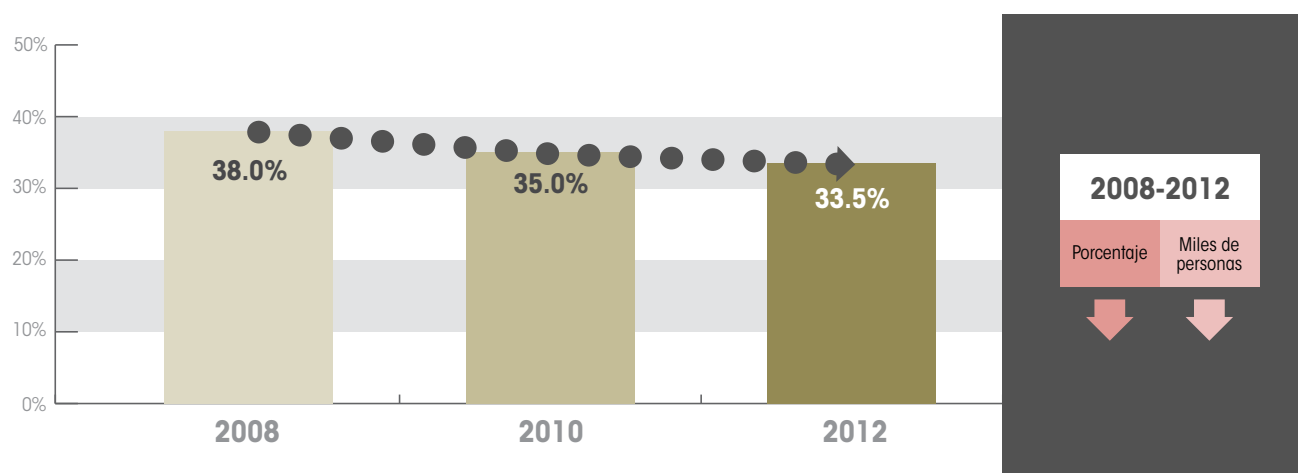
EVOLUCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES EN LA ENTIDAD, 2008-2012

Rezago educativo

De acuerdo con los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza, se considera en situación de rezago educativo a la población que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria ni asiste a un centro de educación formal.
- Nació antes de 1982 y no tiene el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa).
- Nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Gráfica 2. Rezago educativo, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado ha disminuido 11.8 en los últimos cuatro años, al pasar de 38.0 por ciento en 2008 a 33.5 en 2012. En términos absolutos, el número de personas en esta situación disminuyó de 2008 a 2012 en 120,097.

Se debe mencionar que la reducción porcentual de la carencia en el periodo 2008-2012 en Chiapas es significativa en términos estadísticos, es decir, es altamente probable que esta reducción haya ocurrido y no por factores inherentes

a la fuente de información o recolección de los datos. Esto es similar a los resultados observados en el ámbito nacional, donde el cambio porcentual también fue significativo. Este cambio sucedió, principalmente, gracias a que las proporciones de población de tres a quince años y de dieciséis años o más nacida a partir de 1982, ambas con rezago educativo, disminuyeron 26.3 y 5.0 por ciento, respectivamente, de 2010 a 2012 en Chiapas. En contraste, la población de dieciséis años o más nacida hasta 1981, con rezago educativo, se elevó de 52.5 a 52.8 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 4. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de rezago educativo, 2010-2012

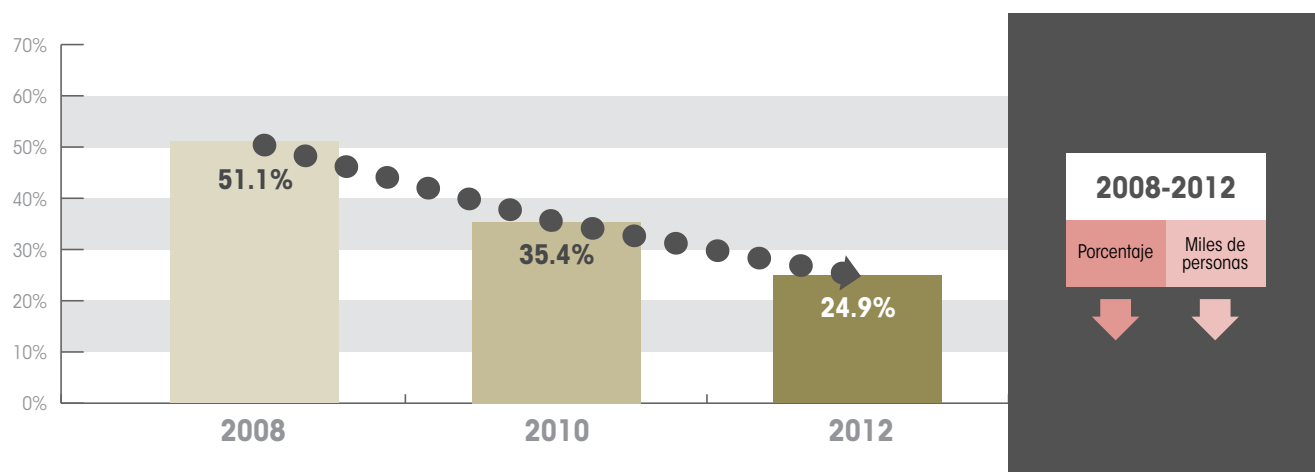
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población de 3 a 15 años	15.6	11.5	232.2	168.5
Población de 16 años o más nacida hasta 1981	52.5	52.8	1,038.8	1,010.9
Población de 16 años o más nacida a partir de 1982	40.1	38.1	453.9	516.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios de salud

Se considera que una persona no cuenta con acceso a los servicios de salud cuando no tiene adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Gráfica 3. Carencia por acceso a los servicios de salud, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La proporción de población con carencia por acceso a los servicios de salud en Chiapas se redujo de 51.1 a 24.9 por ciento en 2008-2012, una disminución de 51.3 por ciento. En cuanto al número de personas carentes, la cifra decreció en 1'181,266, al pasar de 2'444,404 personas carentes en 2008 a 1'263,138 en 2012.

La disminución en Chiapas entre 2008 y 2012 es significativa estadísticamente. Este caso es similar al obtenido para la reducción de la carencia en la población nacional en el mismo periodo.

En estos cambios destaca la incorporación de 25.7 por ciento más de la proporción de personas afiliadas al Seguro Popular de 2010 a 2012. En contraste, la incidencia de población inscrita al IMSS bajó 13.6 por ciento. La población afiliada a los servicios de salud de Pemex, Defensa o Marina subió en términos porcentuales en este mismo periodo.

Cuadro 5. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a los servicios de salud, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población afiliada al Seguro Popular	48.6	61.1	2,393.8	3,095.6
Población afiliada al IMSS	8.8	7.6	434.9	385.0
Población afiliada al ISSSTE o al ISSSTE estatal	5.3	4.3	263.2	219.5
Población afiliada a Pemex, Defensa o Marina	0.2	0.4	9.4	20.8
Población afiliada a otros servicios médicos provenientes de su trabajo	1.1	1.0	53.1	49.9
Población afiliada por seguro privado de gastos médicos	0.1	0.1	4.8	7.3
Población afiliada a otras instituciones	0.5	0.5	23.8	23.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

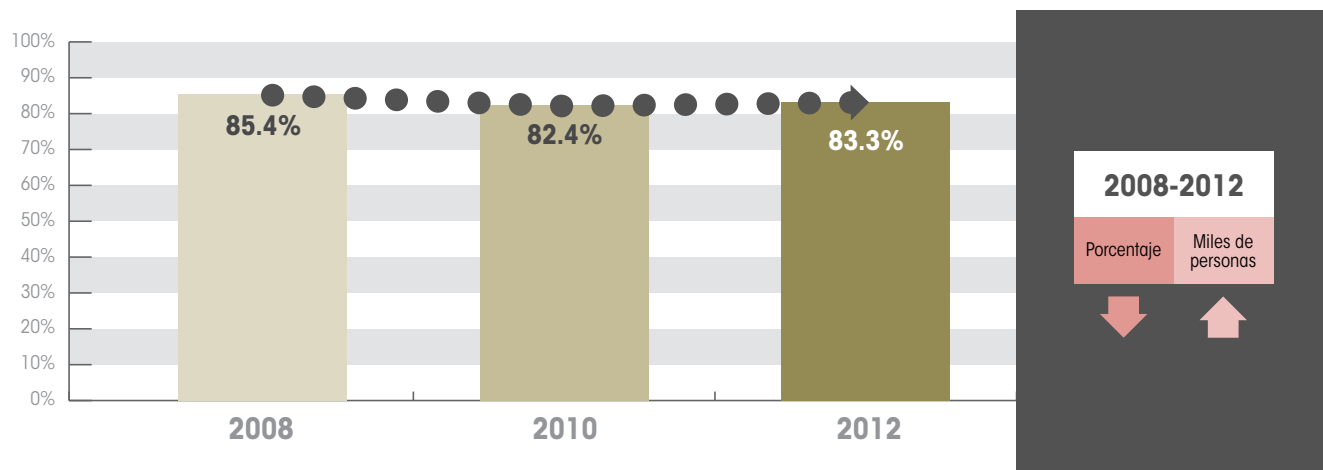
Carencia por acceso a la seguridad social

Se consideran carentes por acceso a la seguridad social los individuos que reúnen alguno de los siguientes criterios:

- En cuanto a la población económicamente activa, asalariada, se considera que no tiene carencia en esta dimensión si disfruta, por parte de su trabajo, de las prestaciones establecidas en el artículo 2° de la Ley del Seguro Social (o sus equivalentes en las legislaciones aplicables al apartado B del artículo 123 constitucional).

- Dado el carácter voluntario de la inscripción al sistema por parte de ciertas categorías ocupacionales, en el caso de la población trabajadora no asalariada o independiente se considera que tiene acceso a la seguridad social cuando dispone de servicios médicos como prestación laboral o por contratación voluntaria al régimen obligatorio del IMSS y, además, cuenta con un sistema de ahorro para el retiro (SAR) o una administradora de fondos para el retiro (Afore).
- Para la población en general se considera que tiene acceso cuando goce de alguna jubilación o pensión, o es familiar de una persona dentro o fuera del hogar con acceso a la seguridad social.
- Para la población en edad de jubilación (sesenta y cinco años o más), se considera que tiene acceso a la seguridad social si es beneficiaria de algún programa social de pensiones para adultos mayores.
- La población que no cumpla con alguno de los criterios mencionados se considera en situación de carencia por acceso a la seguridad social.

Gráfica 4. Carencia por acceso a la seguridad social, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social ha disminuido 2.5 por ciento, al pasar de 85.4 a 83.3 por ciento en los últimos cuatro años. En términos absolutos, la cifra aumentó en 133,382, al pasar de 4'084,467 personas carentes en 2008 a 4'217,849 en 2012.

El cambio porcentual entre 2008 y 2012 en Chiapas no es significativo estadísticamente, es decir, no se puede rechazar que las diferencias observadas puedan deberse a errores inherentes a la fuente de información. Esto contrasta

con los resultados a nivel nacional, en los que la reducción sí es significativa en términos estadísticos.

Del comportamiento del indicador de acceso a la seguridad social destaca el aumento de la población ocupada sin acceso a la seguridad social en aproximadamente 270,000 personas entre 2010 y 2012. En contraste, la población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social disminuyó en 84,000 chiapanecos durante el mismo periodo.

Cuadro 6. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a la seguridad social, 2010-2012

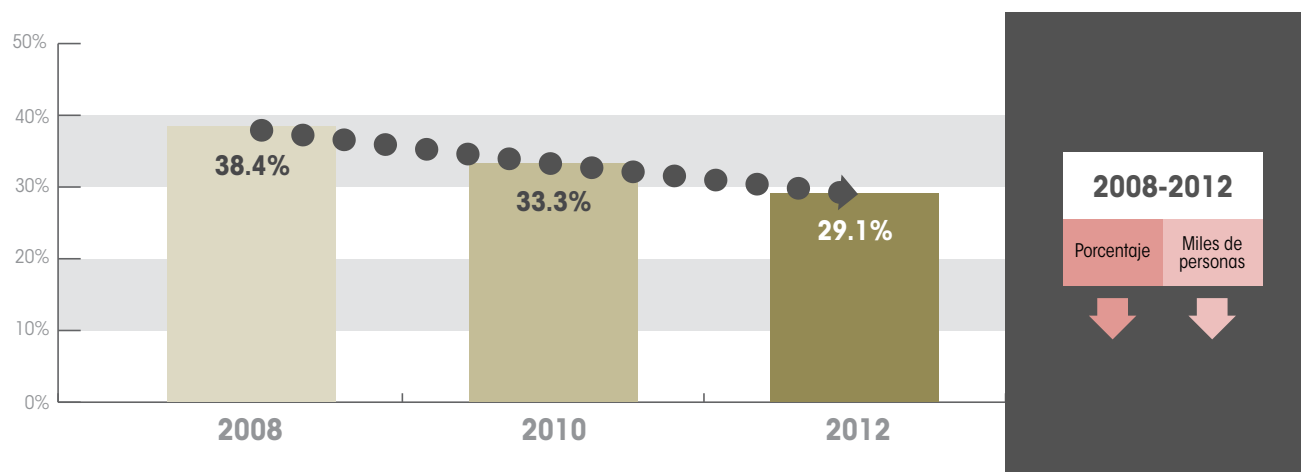
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población ocupada sin acceso a la seguridad social	83.5	84.2	1,446.5	1,716.3
Población no económicamente activa sin acceso a la seguridad social	73.3	73.5	958.4	874.3
Población de 65 años o más sin acceso a la seguridad social	17.8	23.1	50.5	64.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda

Se considera con carencia por calidad y espacios de la vivienda a la población que habita en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Gráfica 5. Carencia por calidad y espacios de la vivienda, Chiapas

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Chiapas bajó 24.2 por ciento en los últimos cuatro años, al pasar de 38.4 en 2008 a 29.1 en 2012, esto es, 357,717 personas menos en esta situación.

La reducción de 9.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2012 en Chiapas es significativa estadísticamente. Esto es similar a los resultados a nivel nacional, donde la reducción también es significativa en el aspecto estadístico.

En cuanto a los subindicadores que conforman el indicador de calidad y espacios de la vivienda, entre 2010 y 2012 resalta que la proporción de población en viviendas con hacinamiento disminuyó 16.0 por ciento. Asimismo, la población en viviendas con pisos de tierra también se redujo en términos porcentuales. En contraste, la población de viviendas con muros de material endeble presentó un ligero incremento en su porcentaje en el mismo periodo.

Cuadro 7. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas con pisos de tierra	9.9	8.9	486.4	448.5
Población en viviendas con techos de material endeble	1.4	0.6	67.0	30.5
Población en viviendas con muros de material endeble	3.6	4.2	179.1	212.4
Población en viviendas con hacinamiento	26.9	22.6	1,326.9	1,143.6

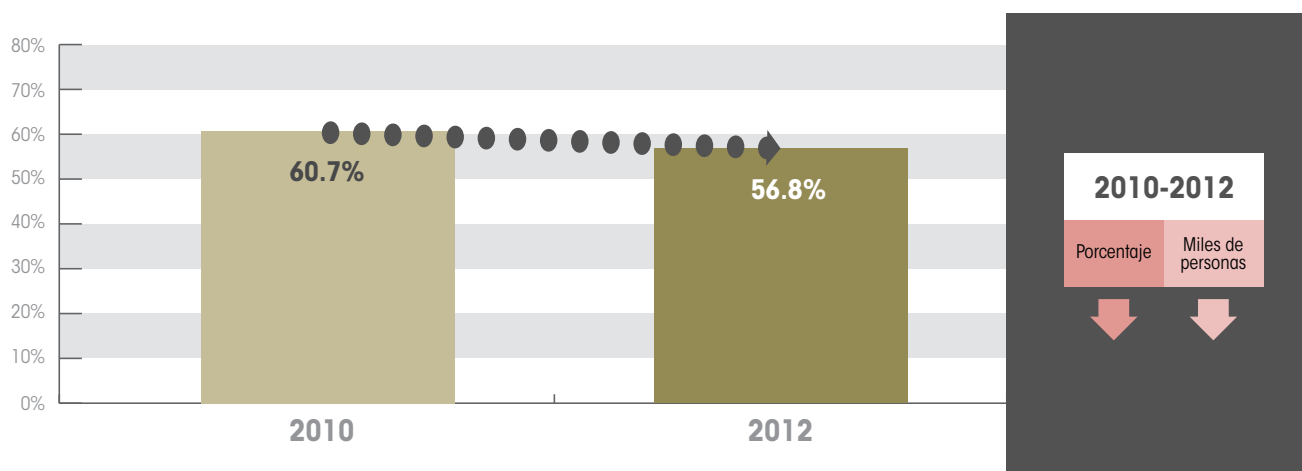
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

De manera similar al indicador anterior, se considera carente por acceso a los servicios básicos en la vivienda a la población que reside en viviendas con alguna de las siguientes características:

- El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

Gráfica 6. Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de población con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyó 6.4 por ciento en los últimos dos años, al pasar de 60.7 en 2010 a 56.8 en 2012; esto equivale a una disminución de 111,335 personas en esta situación.

La reducción porcentual en 2010-2012 para este indicador no es estadísticamente significativa en Chiapas. En contraste, en el caso nacional sí se observó una disminución significativa en este indicador.

Se debe recordar que para este indicador sólo hay información disponible para 2010 y 2012, ya que en 2008 no se contó con la información completa

para calcular el indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, según los criterios establecidos en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza (CONEVAL, 2009). En específico, la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina, necesaria para la construcción del indicador, fue incorporada a las encuestas de hogares en México a partir de 2010.

De los subindicadores de la carencia por servicios básicos en la vivienda, destaca que la incidencia de población en viviendas sin acceso al agua presentó una disminución en 2010-2012 de 19.8 por ciento, mientras que la proporción de población en viviendas sin drenaje se elevó en 36.4 por ciento para el mismo periodo y la población en viviendas sin combustible registró un aumento en términos absolutos.

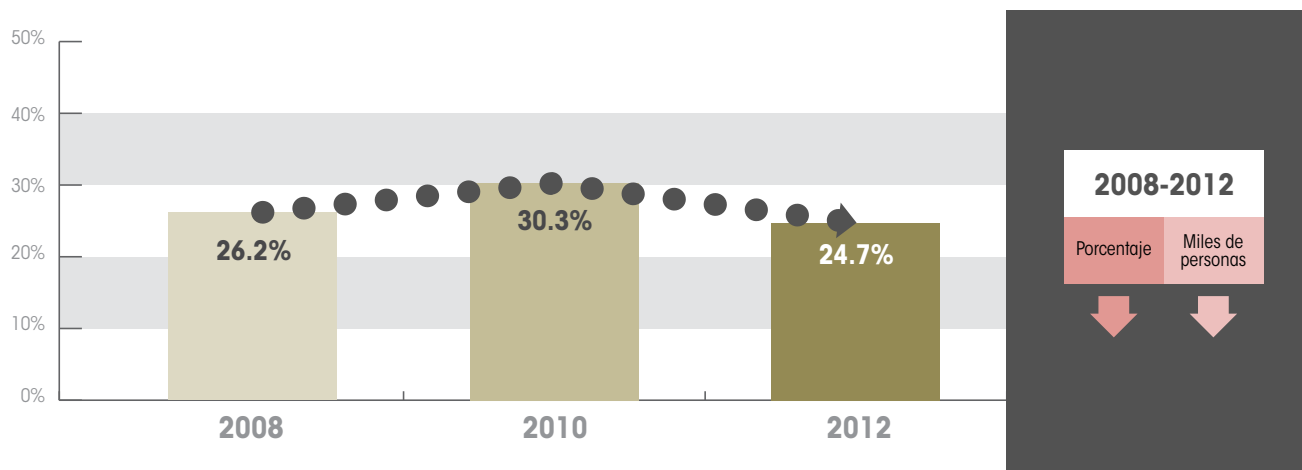
Cuadro 8. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por servicios básicos en la vivienda, 2010-2012

Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Población en viviendas sin acceso al agua	25.2	20.2	1,241.3	1,024.7
Población en viviendas sin drenaje	15.4	21.0	759.5	1,064.5
Población en viviendas sin electricidad	3.1	2.1	153.0	106.8
Población en viviendas sin combustible	48.6	47.5	2,395.1	2,404.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

Carencia por acceso a la alimentación

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, de acuerdo con la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza.

Gráfica 7. Carencia por acceso a la alimentación, Chiapas

Fuente: CONEVAL, 2013.

La incidencia de carencia por acceso a la alimentación en Chiapas entre 2008 y 2012 disminuyó 5.7 por ciento, al pasar de 26.2 a 24.7 por ciento. En términos absolutos, el número de personas sin acceso a la alimentación en el estado permaneció prácticamente constante de 2008 a 2012.

La reducción porcentual en Chiapas no es significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento sí fue significativo en términos estadísticos.

Entre los grados de la escala de seguridad alimentaria, destaca que la proporción de población con seguridad alimentaria mostró un incremento de 11.5 por ciento entre 2010 y 2012. En contraste, la incidencia de población con un grado de inseguridad alimentaria severo bajó 17.2 por ciento en el mismo periodo.

Cuadro 9. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador de carencia por acceso a la alimentación, 2010-2012

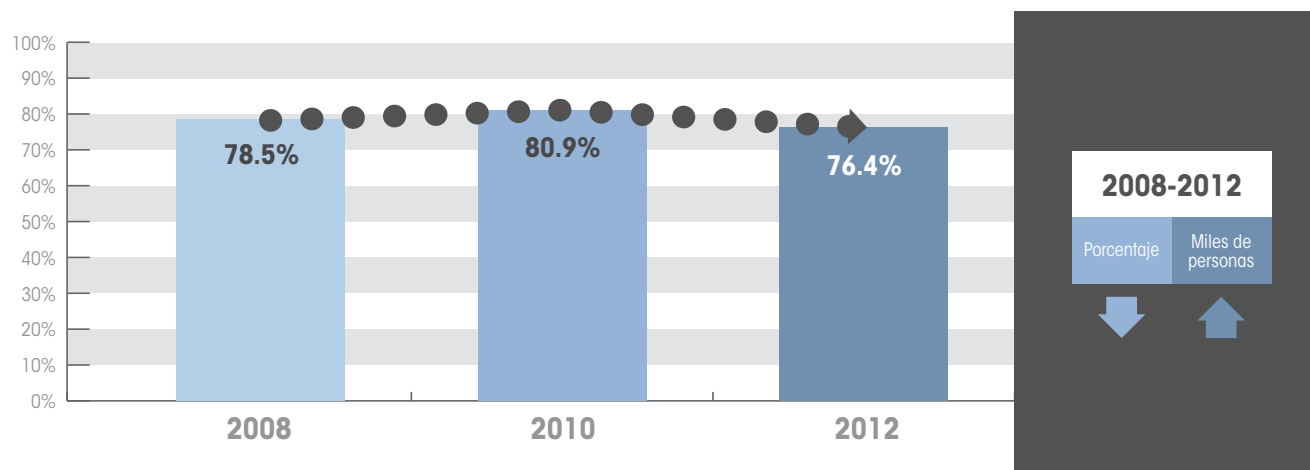
Componentes	Porcentaje		Miles de personas	
	2010	2012	2010	2012
Seguridad alimentaria	45.2	50.4	2,224.7	2,551.7
Grado de inseguridad alimentaria leve	24.5	24.9	1,208.4	1,260.1
Grado de inseguridad alimentaria moderado	16.9	13.7	833.0	691.9
Grado de inseguridad alimentaria severo	13.4	11.1	660.2	560.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y 2012.

ANÁLISIS DEL BIENESTAR ECONÓMICO, 2008-2012

Bienestar

Gráfica 8. Bienestar, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

De 2008 a 2012 disminuyó 2.7 por ciento la incidencia de población en Chiapas sin los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, al pasar de 78.5 a 76.4 por ciento. En términos absolutos, en 2010, 3.8 millones de chiapanecos se encontraban en esta situación debido al aumento de 117,076 personas en 2008-2012.

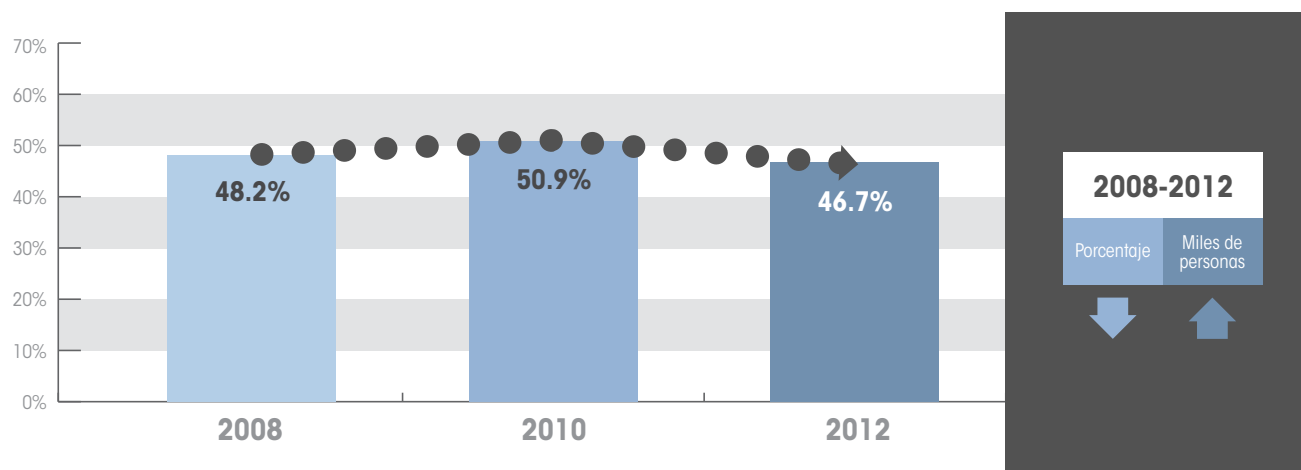
El cambio porcentual en 2008-2012 en Chiapas no es significativo estadísticamente, caso contrario a lo observado a nivel nacional, donde el aumento de la población con ingresos por debajo de la Línea de Bienestar sí fue significativo

Por su parte, el valor mensual per cápita de la Línea de Bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,120 a 2,329 pesos de 2010 a 2012, y para el rural, de 1,331 a 1,490 pesos. Esto representó un incremento del costo de las necesidades básicas de 9.9 y 11.9 por ciento, respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

Bienestar mínimo

Gráfica 9. Bienestar mínimo, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo bajó 3.1 por ciento de 2008 a 2012. Ello implicó, en términos absolutos, que 59,235 personas más no contaron con los ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas alimentarias.

La disminución de 1.5 puntos porcentuales en este indicador entre 2008 y 2012 para Chiapas no fue significativa estadísticamente, caso contrario a lo observado para el mismo periodo a nivel nacional, donde hubo un aumento significativo.

De 2010 a 2012, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo para el ámbito urbano pasó de 978 a 1,125 pesos y para el rural, de 684 a 800 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria de 15.0 y 17.0 por ciento, respectivamente.⁷

En el cuadro 10 se muestra la evolución de los indicadores de carencia y de bienestar a nivel nacional y para Chiapas en 2008, 2010 y 2012. Se observa que esta entidad presenta incidencia de carencias mayores a la media nacional en todos los indicadores. De ellos, resalta que es el estado a escala nacional con la mayor incidencia en rezago educativo, en carencia por acceso a la seguridad social,

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de agosto de 2012.

en la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y en la población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar. Asimismo, Chiapas se ubica entre los cinco estados con mayor incidencia en carencia por acceso a los servicios de salud, en carencia por calidad y espacios en la vivienda y en carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Cuadro 10. Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Chiapas, 2008-2012

Indicadores	Porcentaje						Miles de personas					
	Nacional			Chiapas			Nacional			Chiapas		
	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012	2008	2010	2012
Carencia social												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	38.0	35.0	33.5	24,488.1	23,671.6	22,568.4	1,815.6	1,724.9	1,695.5
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	51.1	35.4	24.9	42,846.0	33,478.4	25,272.7	2,444.4	1,743.3	1,263.1
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	85.4	82.4	83.	72,522.6	69,571.8	71,836.5	4,084.5	4,057.8	4,217.8
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17.7	15.2	13.6	38.4	33.3	29.1	19,743.1	17,382.3	15,900.4	1,833.8	1,638.0	1,476.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	n/a	22.9	21.2	n/a	60.7	56.8	n/a	26,263.3	24,881.4	n/a	2,990.0	2,878.6
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	26.2	30.3	24.7	24,258.6	28,440.4	27,352.2	1,253.0	1,493.3	1,252.4
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo	16.8	19.4	20.0	48.2	50.9	46.7	18,691.0	22,225.2	23,514.9	2,306.0	2,507.1	2,365.2
Población con ingreso inferior a la Línea de Bienestar	49.0	52.0	51.6	78.5	80.9	76.4	54,690.2	59,558.6	60,578.5	3,752.9	3,983.0	3,869.9

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

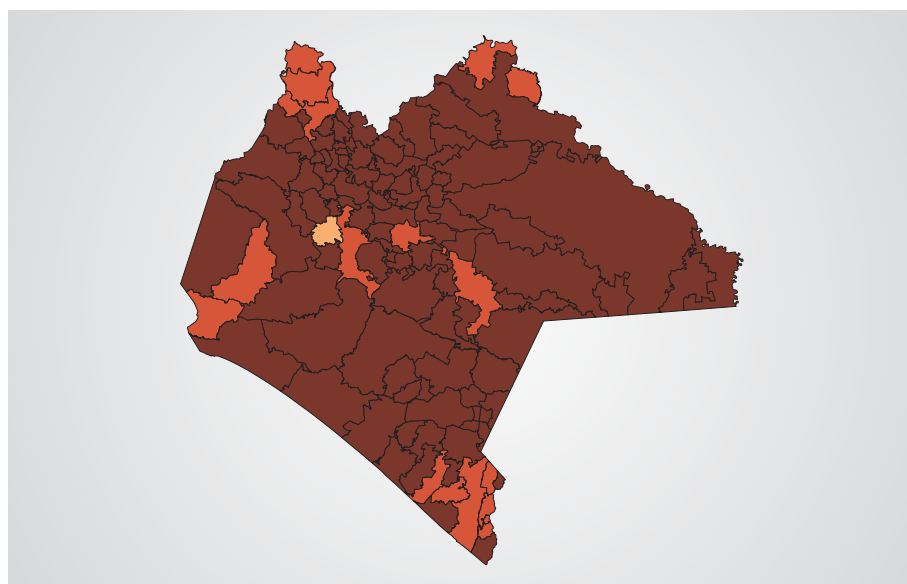
CAPÍTULO

Pobreza municipal, 2010

4

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2010 (MCS-ENIGH), publicados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

Mapa 1. Porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010

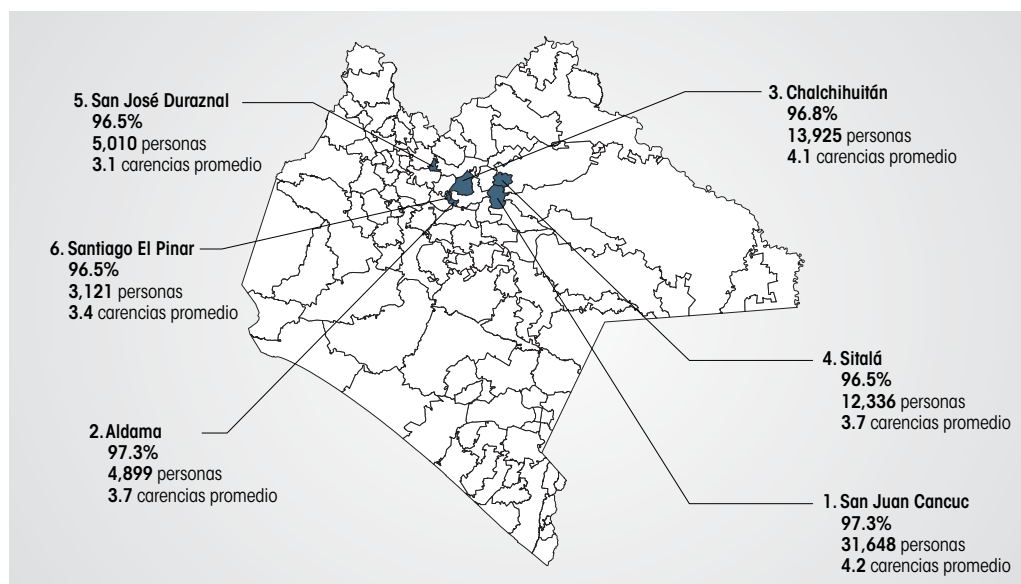


Rango	Total de municipios
[0 - 25)	0
[25 - 50)	1
[50 - 75)	17
[75 - 100)	100

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

El mapa 1 muestra la distribución de los 118 municipios de Chiapas según el porcentaje de población en pobreza en el estado en 2010.

Mapa 2. Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

De acuerdo con este mapa, ningún municipio presentó incidencias de pobreza menores de 25 por ciento de su población y sólo en el municipio de Tuxtla Gutiérrez el porcentaje fluctuó entre 25 y 50, lo que representó 6.0 por ciento del total de la población en esa condición. En 17 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75, los cuales concentraron 16.6 por ciento del total de esta población. Finalmente, en 100 municipios el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En éstos se concentró 77.4 por ciento del total de la población en situación de pobreza. Esto significa que en 2010, en 117 de los 118 municipios de estado, más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

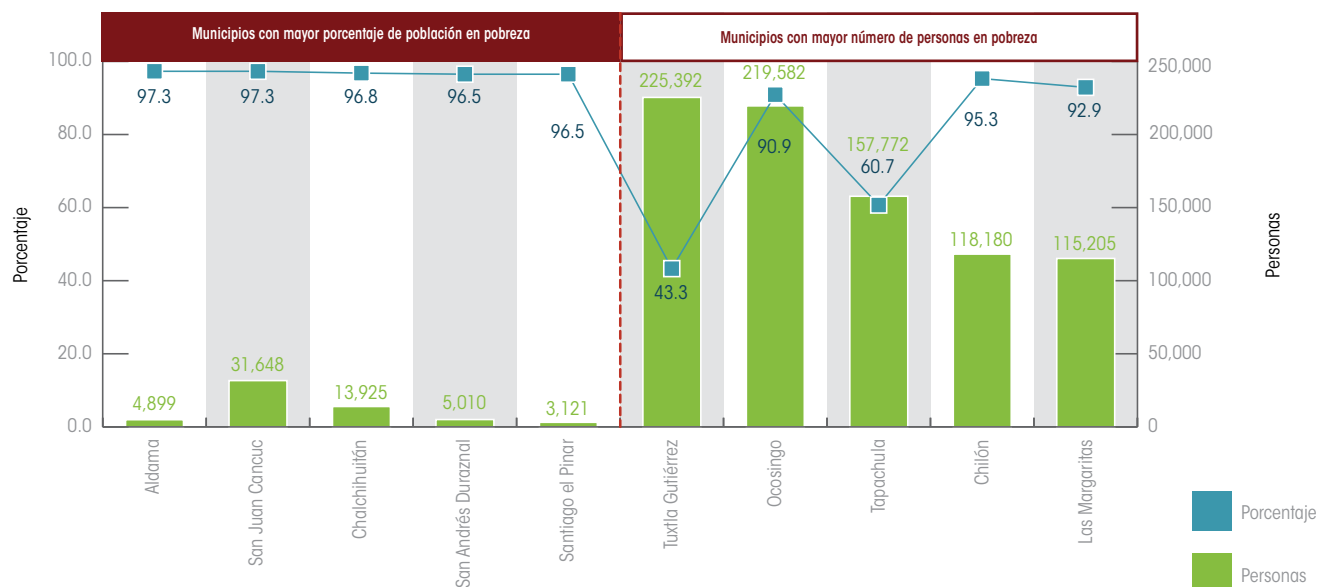
Los municipios con un mayor porcentaje de población fueron Aldama (97.3), San Juan Cancuc (97.3), Chalchihuitán (96.8), San Andrés Duraznal (96.5), Santiago El Pinar (96.5) y Sitalá (96.5), en los cuales se concentró menos de dos por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Los municipios que registraron mayor número de personas en pobreza fueron Tuxtla Gutiérrez (225,392 personas), Ocosingo (219,582 personas), Tapachula (157,772 personas), Chilón (118,180 personas) y Las Margaritas (115,205 per-

sonas), los cuales concentraron 22.1 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Como se observa en la gráfica 10, por lo general, los municipios de mayor incidencia de pobreza tienen relativamente poca población en esta situación, en comparación con los de mayor tamaño que tienen relativamente menor porcentaje de pobreza, pero, por su población, es mayor la cantidad de personas pobres. Lo anterior muestra, como se destacó en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2012, que el reto de abatir la pobreza municipal es doble: reducir la pobreza rural de municipios pequeños y dispersos, así como disminuir la pobreza urbana, que tiene mayor peso en volumen poblacional. No obstante, dada la situación de pobreza en Chiapas, en este estado incluso los municipios con mayor número de personas en pobreza presentan incidencias altas, como es el caso de Ocosingo, Tapachula, Chilón y Las Margaritas.

Gráfica 10. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza, 2010



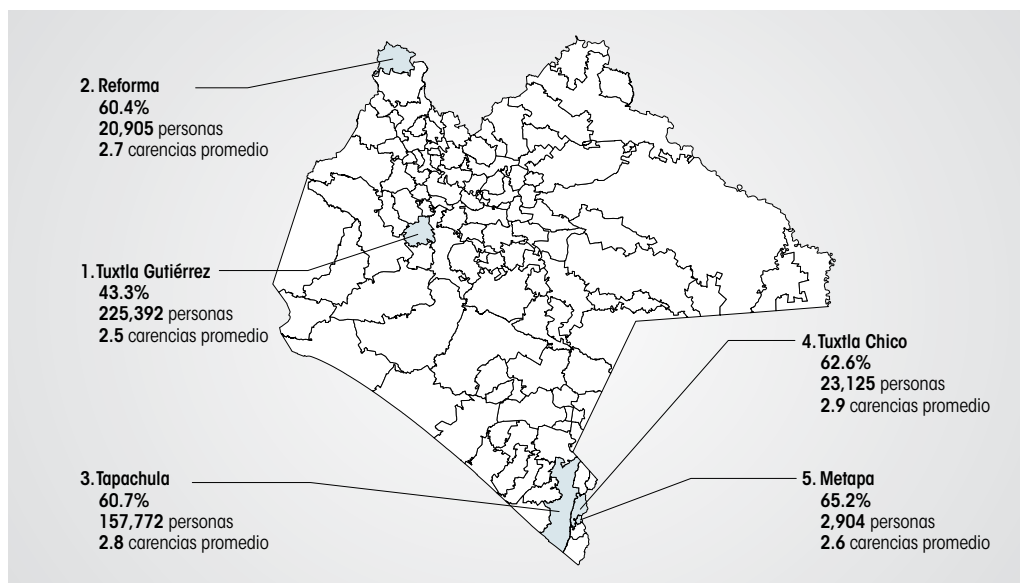
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

En los cinco municipios con el menor número de personas en pobreza (14,584) se concentró 0.4 por ciento del total de la población en esta situación en el estado. No obstante, el promedio de incidencia de pobreza entre ellos fue de 81.8 por ciento. Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza (430,098 personas) representó 11.4 por ciento del total de esta población en esta situación en la

entidad. Gran parte de ella se encontró en los municipios de Tuxtla Gutiérrez y Tapachula.

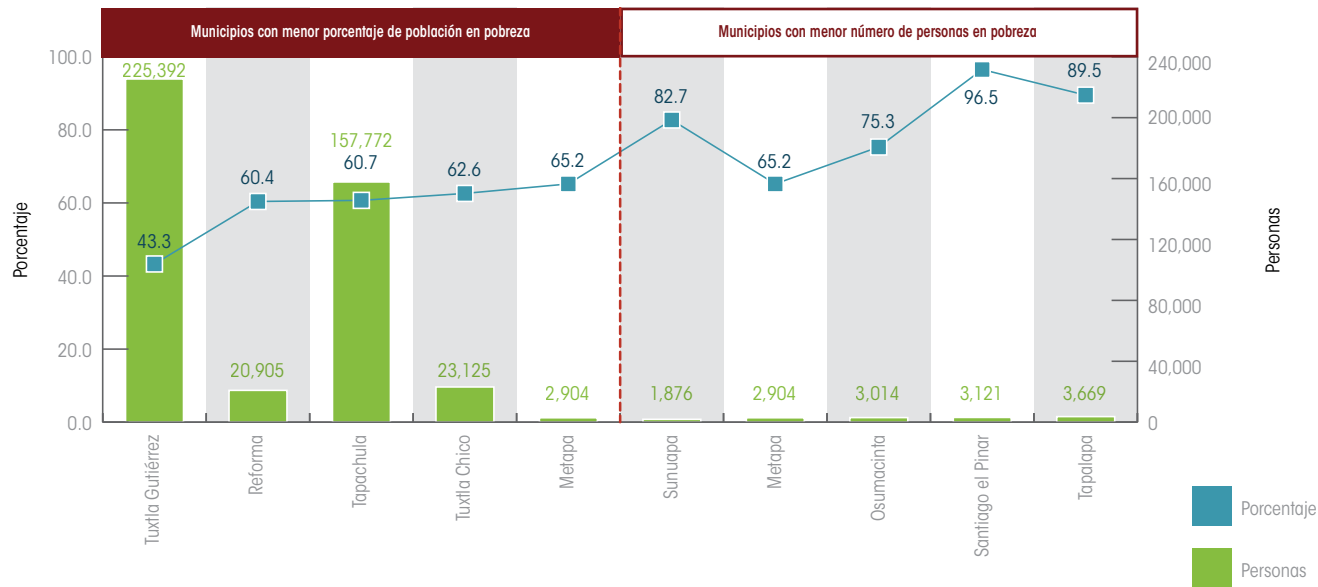
Es importante observar la diferencia entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos, pues representan contextos particulares que demandan una atención diferenciada; por ejemplo, Tuxtla Gutiérrez fue el municipio con menor porcentaje de pobreza del estado y, no obstante, el que presentó un mayor número de personas en esta condición. En contraste, si bien en Aldama se constató una situación de pobreza de 97.3 por ciento de su población, ésta representa una proporción menor de la población del estado en comparación con otros municipios, como Tuxtla Gutiérrez. Ello da cuenta de un problema diferenciado entre mucha incidencia de pobreza en municipios pequeños y un gran número de personas en municipios urbanos, pero que, por su tamaño, resulta complicado ubicar.

Mapa 3. Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Gráfica 11. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza, 2010

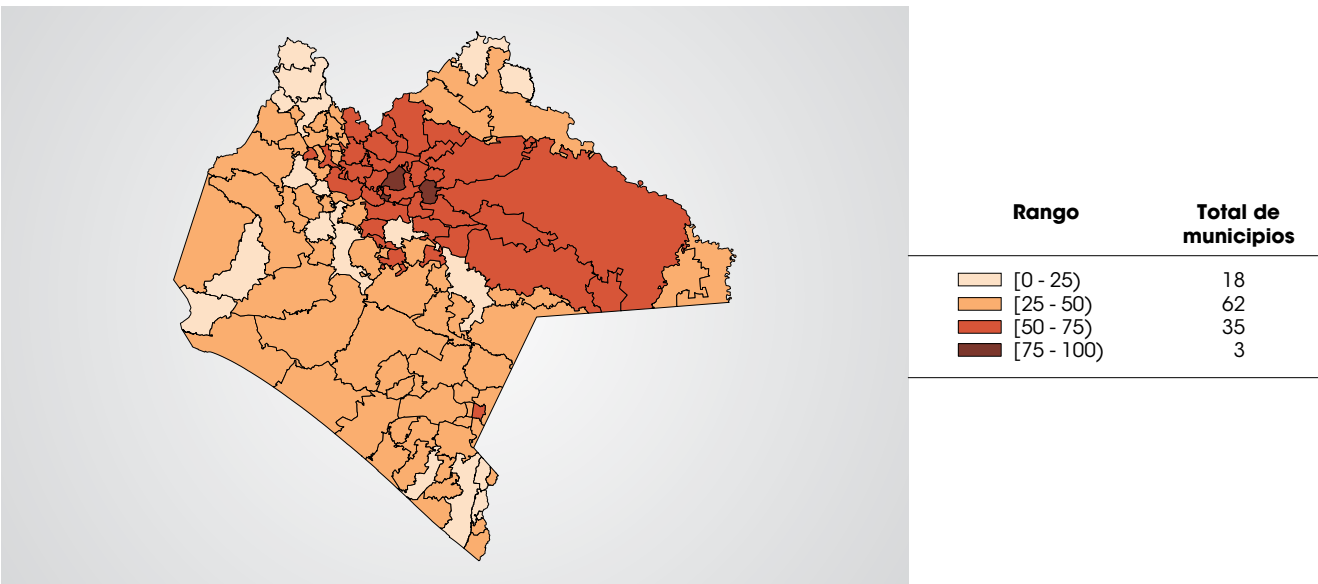


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

POBREZA EXTREMA A NIVEL MUNICIPAL 2010

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo y al menos tres carencias sociales.

Mapa 4. Porcentaje de población en situación de pobreza extrema en Chiapas, 2010

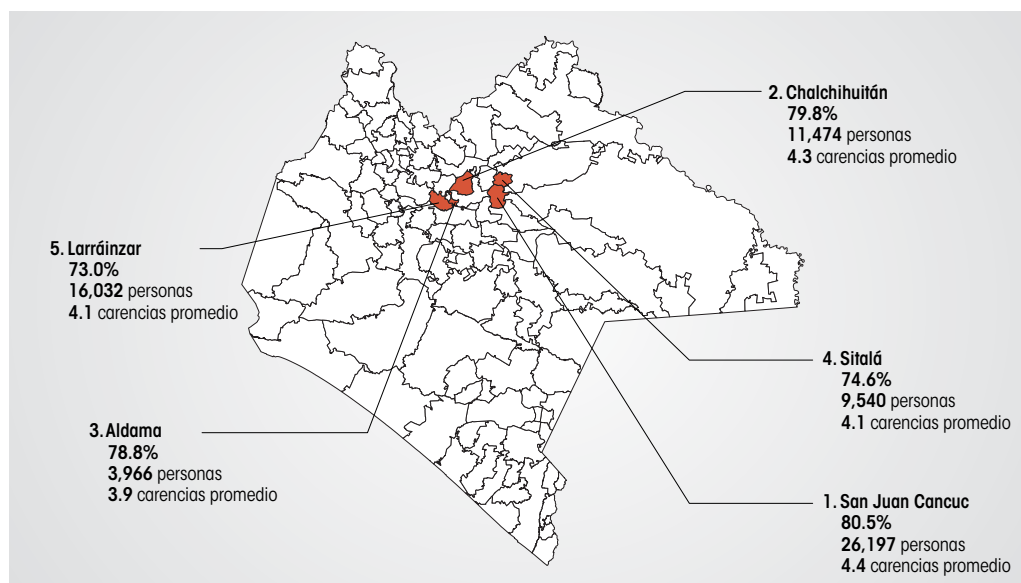


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

En agosto de 2010, fecha en que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la Línea de Bienestar Mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 para urbanas.

Con base en esta información, en 18 municipios el porcentaje estuvo entre 0 y 25; de éstos, sólo en Tuxtla Gutiérrez el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor de 10 por ciento. En 60 municipios el porcentaje se ubicó entre 25 y 50, y en 37 el porcentaje osciló entre 50 y 75. Finalmente, en tres municipios se ubicó por arriba de 75 por ciento.

Mapa 5. Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

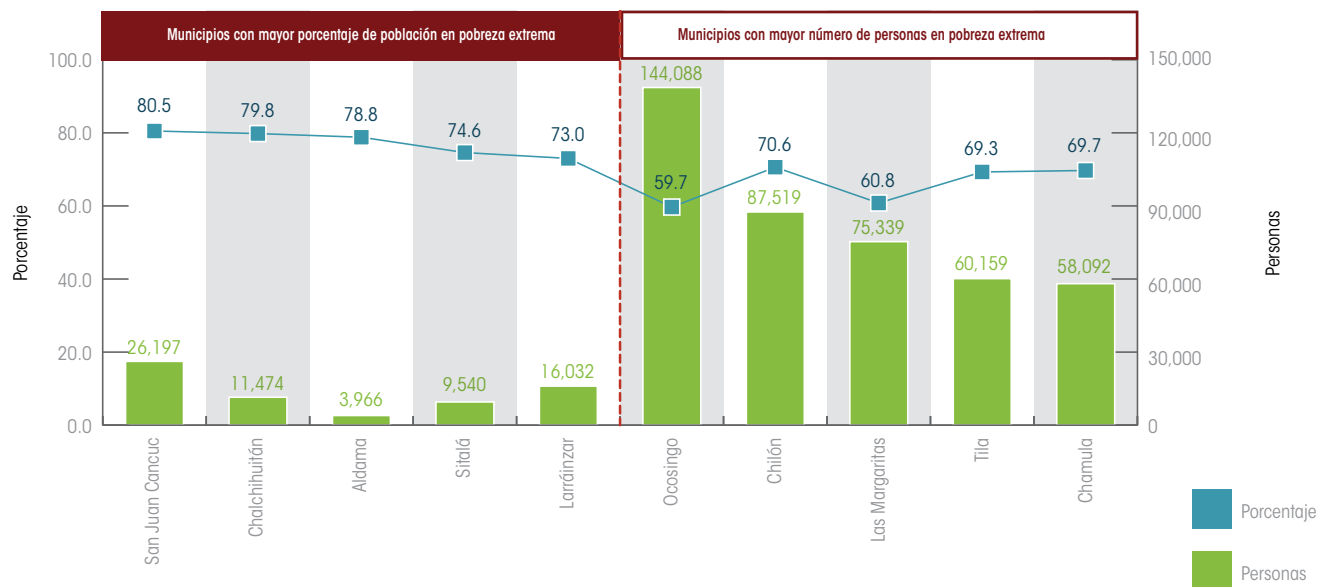
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron San Juan Cancuc (80.5), Chalchihuitán (79.8), Aldama (78.8), Sitalá (74.6) y Larráinzar (73.0).

Los municipios que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron Ocosingo (144,088 personas), Chilón (87,519 personas), Las Margaritas (75,339 personas), Tila (60,159 personas) y Chamula (58,092 personas).

La población que habitaba en los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema (67,209 personas) representó 3.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad. Por otro lado, en los cin-

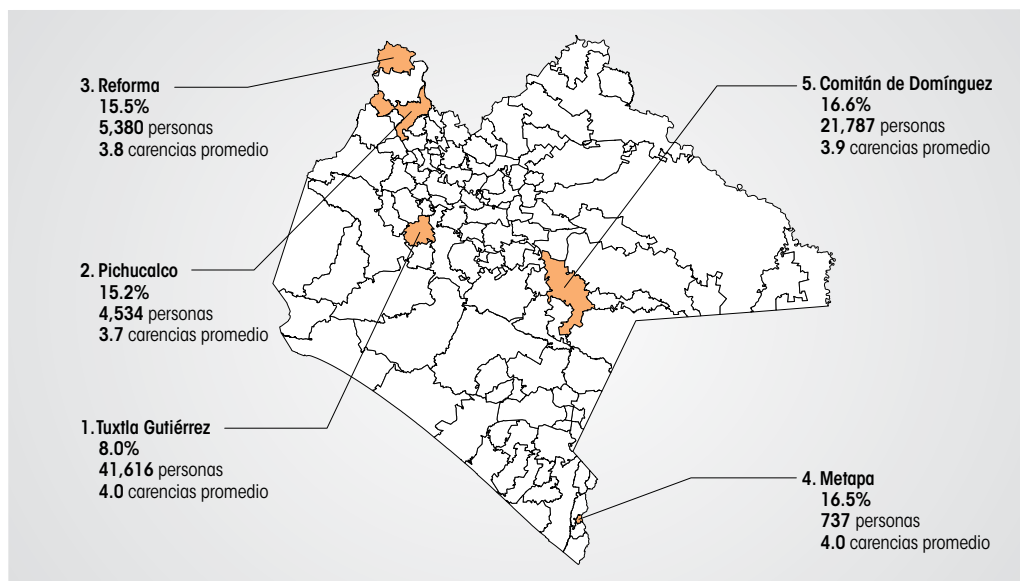
co municipios con el mayor número de personas en pobreza extrema (425,197 personas) se concentró 23.0 por ciento del total de esta población en el estado.

Gráfica 12. Municipios con mayor porcentaje y mayor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

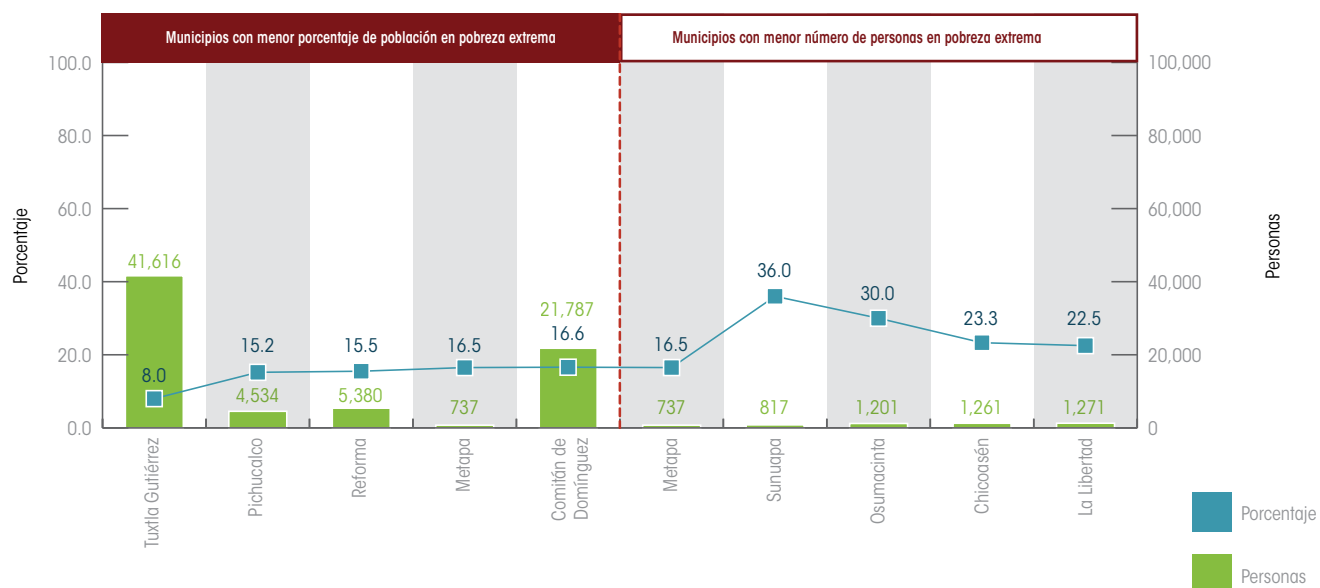
Mapa 6. Municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema en Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Por otra parte, la población que habitaba en los cinco municipios con menor porcentaje de población en pobreza extrema (74,054 personas) representó 4.0 por ciento del total de esta población en la entidad. En los municipios con el menor número de personas en pobreza extrema (5,287 personas) se concentró 0.3 por ciento del total de esta población en el estado.

Gráfica 13. Municipios con menor porcentaje y menor número de personas en pobreza extrema, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

CAPÍTULO

Perfil de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra el Hambre

5

En enero de 2013 se publicó el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (CNCH),⁸ el cual pretende “garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de los 7.4 millones de mexicanos que hoy viven en condición de pobreza extrema, y contribuir al ejercicio pleno de su derecho a la alimentación”. Dicho documento describe una serie de objetivos específicos a alcanzar, y los criterios para definir a la población que será su objetivo. Además, con base en éstos, define 400 municipios a atender durante la primera etapa de su implementación.

De los 118 municipios de Chiapas, 55 son parte de los 400 municipios prioritarios de la CNCH definidos en 2013,⁹ y representan 75.2 por ciento del total de la población del estado (3'622,986 personas). Doce de estos municipios son considerados con grado de rezago social muy alto; veinticuatro, alto; once, medio; y ocho, bajo. Únicamente el municipio de Tuxtla Gutiérrez presenta un grado de rezago social muy bajo.

De acuerdo con los criterios de la CNCH, se incluyeron a los municipios del país con mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación, así como los que tenían mayor porcentaje de población. De forma más específica, el Decreto de creación de la Cruzada señala: “La Cruzada se implementará en una primera etapa en 400 municipios seleccionados

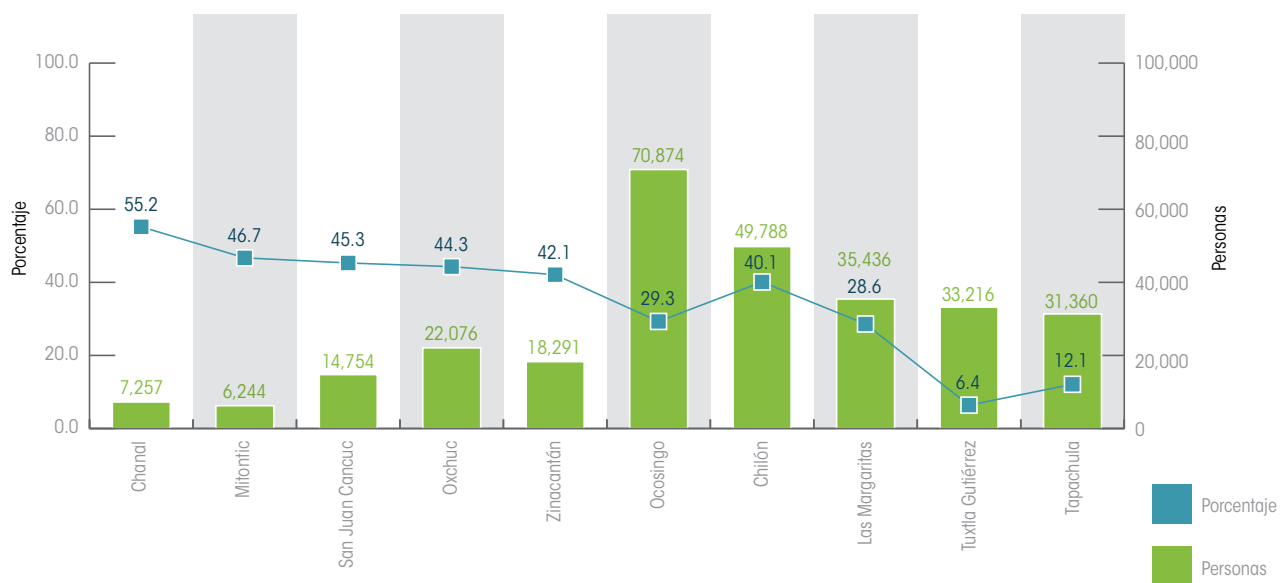
⁸ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

⁹ *Ídem*.

con base en la incidencia de pobreza extrema, así como en el número de personas en esta condición y personas con carencia de acceso a la alimentación, sin perjuicio de que su implementación se extienda a otros municipios del país...".¹⁰

Es necesario resaltar que se trata de incidencias de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación correspondientes a 2010, pues constituyen los datos a nivel municipal para dichos indicadores más recientes en el país. En Chiapas fue Chanal el municipio de mayor porcentaje y el de Ocosingo, el de mayor número de personas en pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación. Además, entre los municipios del estado incluidos en la primera etapa de esta estrategia destaca Chilón como uno de los que combina relativamente altos niveles tanto de incidencia como de población carente de alimentación y en pobreza extrema.

Gráfica 14. Población en situación de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación en los cinco municipios con mayor número de personas y los cinco municipios con mayor porcentaje, Chiapas, 2010

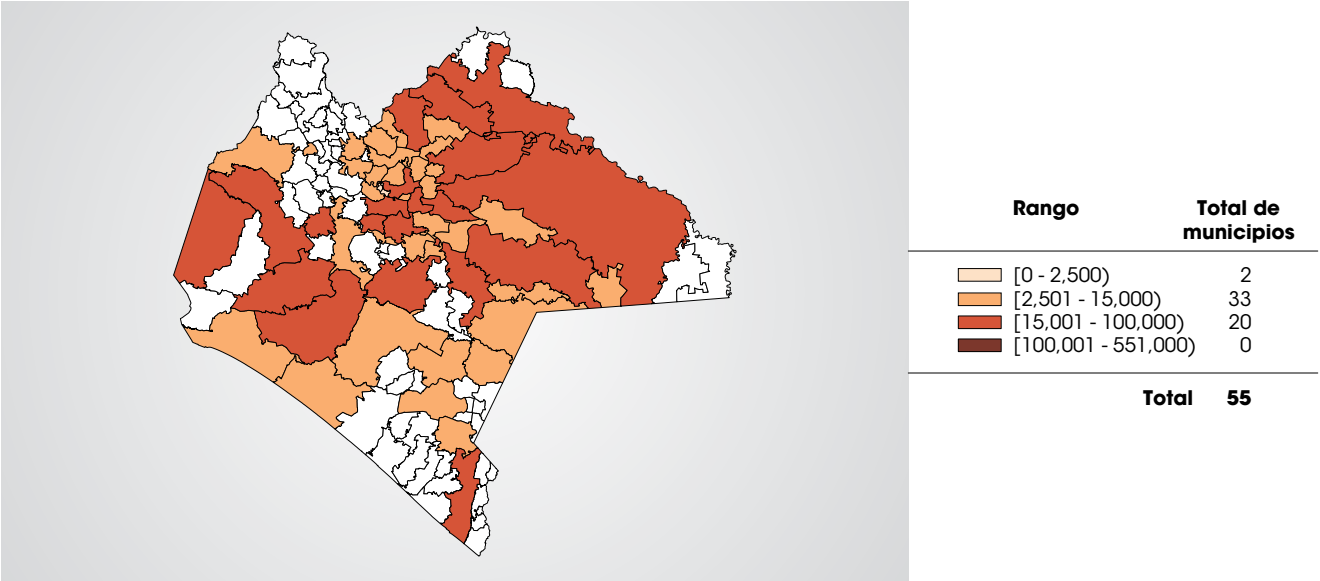


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo 2010 y MCS-ENIGH 2010.

Los mapas 7 y 8 muestran la distribución geográfica de los 55 municipios de Chiapas incluidos en la CNCH, según condición de número de personas o incidencia de pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación.

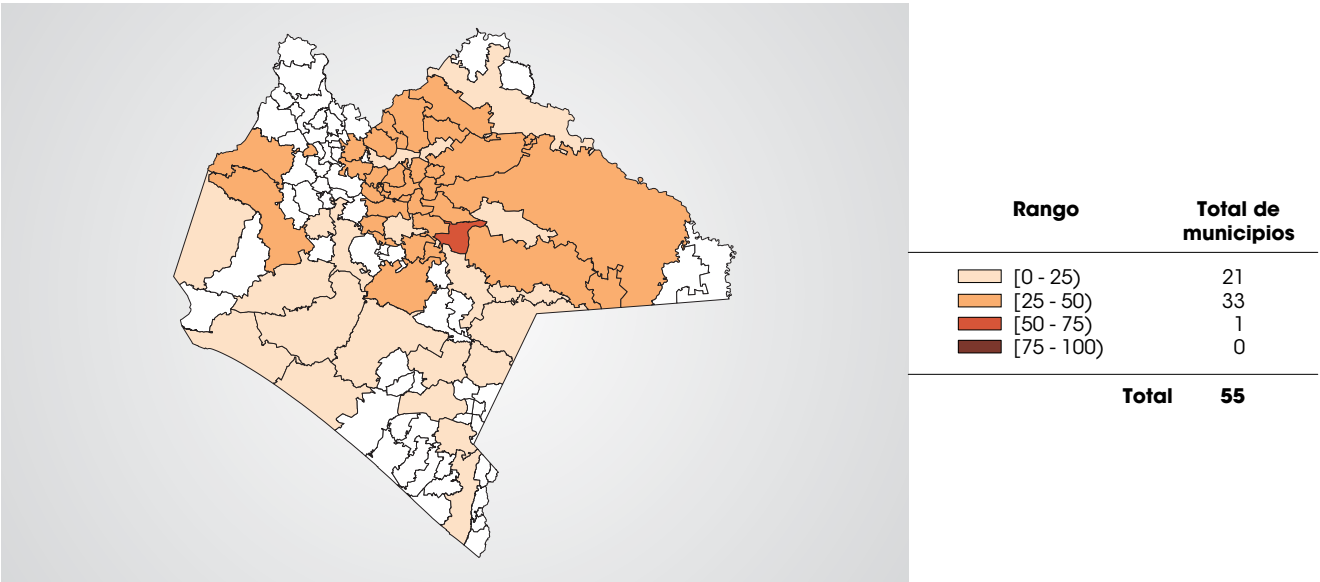
¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 22 de enero de 2013.

Mapa 7. Número de personas en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

Mapa 8. Porcentaje de población en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS de la ENIGH 2010.

En el cuadro 11 se pueden consultar los 55 municipios del estado incluidos en la CNCH y sus indicadores de pobreza principales en 2010.

Cuadro 11. Municipio del estado de Chiapas seleccionado en la primera etapa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, 2010

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
07004	Altamirano	36,801	66.9	18.9	17.7	24,610	6,966	6,524
07007	Amatenango del Valle	8,038	67.6	53.4	42.0	5,431	4,289	3,373
07014	El Bosque	21,107	63.5	36.7	30.7	13,410	7,746	6,477
07017	Cintalapa	72,731	30.3	32.9	20.6	22,042	23,951	15,004
07019	Comitán de Domínguez	131,367	16.6	27.3	12.3	21,787	35,829	16,105
07020	La Concordia	41,318	38.1	34.6	21.2	15,729	14,316	8,763
07022	Chalchihuitán	14,378	79.8	47.0	41.8	11,474	6,762	6,009
07023	Chamula	83,373	69.7	31.0	25.5	58,092	25,837	21,234
07024	Chanal	13,158	69.1	68.0	55.2	9,086	8,943	7,257
07026	Chenalhó	38,891	72.3	46.8	41.0	28,108	18,217	15,929
07027	Chiapa de Corzo	71,825	22.9	30.2	16.3	16,440	21,686	11,691
07030	Chicomuselo	34,197	48.6	29.5	22.3	16,617	10,076	7,622
07031	Chilón	124,207	70.6	45.3	40.1	87,519	56,184	49,788
07034	Frontera Comalapa	60,723	33.0	28.0	17.9	20,062	17,027	10,887
07038	Huixtán	24,829	60.5	44.6	35.4	15,016	11,063	8,801
07039	Huitiupán	26,566	59.5	32.5	26.6	15,807	8,639	7,055
07041	La Independencia	55,029	49.5	25.2	19.2	27,222	13,852	10,575
07047	Jitotol	20,800	64.6	37.3	32.4	13,431	7,749	6,731
07049	Larráinzar	21,961	73.0	47.6	42.0	16,032	10,446	9,214
07052	Las Margaritas	123,998	60.8	33.9	28.6	75,339	42,092	35,436
07056	Mitontic	13,370	71.8	55.5	46.7	9,594	7,416	6,244
07057	Motozintla	67,890	34.7	28.0	20.2	23,584	19,035	13,737
07059	Ocosingo	241,505	59.7	34.8	29.3	144,088	83,930	70,874
07060	Ocoatepec	12,603	63.1	38.3	34.0	7,958	4,831	4,287
07061	Ocozacoautla de Espinosa	84,570	37.7	39.3	25.6	31,905	33,231	21,647
07064	Oxchuc	49,819	62.0	52.7	44.3	30,891	26,279	22,076
07065	Palenque	113,458	38.5	33.3	23.5	43,699	37,781	26,683
07066	Pantelhó	23,258	70.3	38.6	34.9	16,361	8,974	8,120

Clave de municipio	Municipio	Población	Porcentaje			Número de personas		
		Total	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema	Carencia por acceso a la alimentación	Pobreza extrema y carencia por acceso a la alimentación
07069	Pijijiapan	52,363	36.8	26.1	18.6	19,294	13,678	9,730
07072	Pueblo Nuevo Solistahuacán	34,201	54.3	42.2	35.6	18,571	14,423	12,171
07076	Sabanilla	31,789	66.3	42.3	35.5	21,082	13,449	11,286
07077	Salto de Agua	55,014	39.1	44.1	28.1	21,500	24,242	15,456
07078	San Cristóbal de las Casas	149,929	21.3	25.7	15.5	31,869	38,581	23,193
07080	Siltepec	38,920	40.3	29.1	22.4	15,687	11,336	8,727
07081	Simojovel	46,765	68.6	24.0	22.2	32,100	11,247	10,389
07082	Sitalá	12,785	74.6	39.1	35.7	9,540	5,003	4,569
07089	Tapachula	260,069	17.5	22.2	12.1	45,517	57,857	31,360
07092	Tecpatán	49,427	39.1	39.5	25.9	17,368	17,555	11,523
07093	Tenejapa	47,390	65.2	36.9	32.0	30,894	17,470	15,180
07094	Teopisca	38,171	48.0	31.6	25.3	18,303	12,049	9,668
07096	Tila	86,780	69.3	33.4	29.0	60,159	28,988	25,172
07097	Tonalá	79,033	26.1	20.7	12.9	20,606	16,341	10,189
07099	La Trinitaria	80,023	37.4	24.6	16.6	29,895	19,699	13,270
07100	Tumbalá	36,251	65.6	32.2	27.9	23,781	11,681	10,120
07101	Tuxtla Gutiérrez	521,096	8.0	18.7	6.4	41,616	97,364	33,216
07106	Venustiano Carranza	66,486	43.0	38.9	28.5	28,611	25,876	18,968
07107	Villa Corzo	75,011	40.4	31.8	22.4	30,305	23,854	16,795
07108	Villaflores	97,782	27.9	28.5	16.4	27,307	27,825	16,009
07109	Yajalón	33,148	56.2	13.8	12.4	18,618	4,570	4,102
07110	San Lucas	8,038	50.0	44.4	34.1	4,018	3,566	2,742
07111	Zinacantán	43,476	64.8	52.8	42.1	28,159	22,951	18,291
07112	San Juan Cancuc	32,538	80.5	50.9	45.3	26,197	16,564	14,754
07113	Aldama	5,033	78.8	40.5	36.5	3,966	2,041	1,836
07115	Maravilla Tenejapa	11,660	68.2	45.7	39.6	7,956	5,333	4,616
07119	Santiago el Pinar	3,233	69.2	35.9	31.8	2,237	1,161	1,029

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI y CONEVAL.

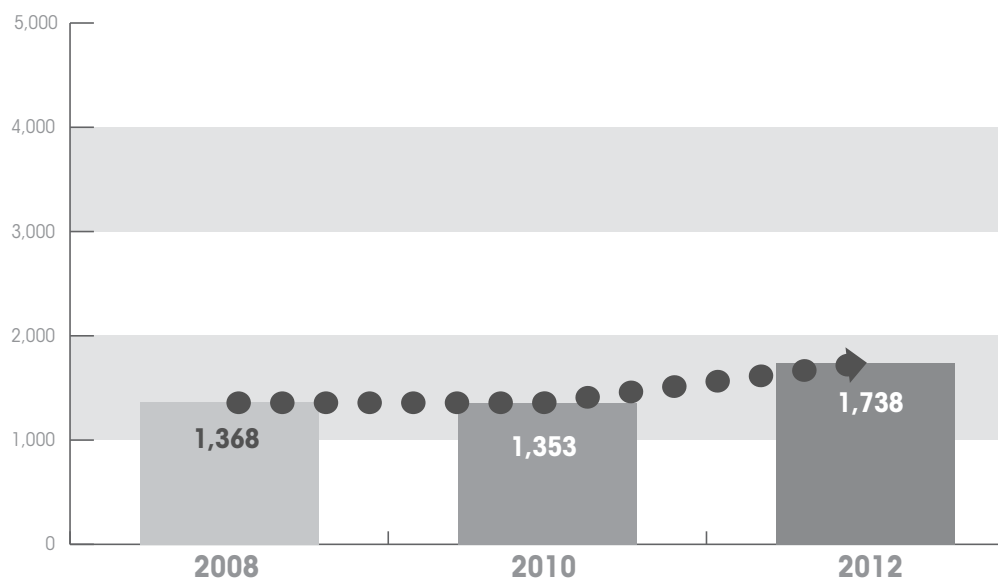
CAPÍTULO

La desigualdad por ingreso en Chiapas, 2008-2012

6

INGRESO CORRIENTE TOTAL PER CÁPITA (ICTPC)

Gráfica 15. ICTPC, Chiapas



Fuente: CONEVAL, 2013.

La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una Línea de Bienestar para determinar la capacidad adquisitiva del ingreso sobre bienes necesarios.

El ICTPC comprende dos grandes rubros: el ingreso corriente monetario y el no monetario. En el primero se consideran las remuneraciones por trabajo subordinado, el ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo), por renta de la propiedad, otros provenientes del trabajo y las transferencias monetarias. En el segundo, el pago, los regalos y las transferencias en especie.

De acuerdo con la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza, el ICTPC se define con base en los siguientes criterios: se incluyen los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; se analiza la frecuencia de las transferencias y se eliminan aquellas que no son recurrentes; no se toma en cuenta como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada y se consideran las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.¹¹

Entre 2008 y 2012 se observó un aumento en el ICTPC promedio de Chiapas de 27.1 por ciento (370 pesos), al bajar de 1,368 en 2008 a 1,738 en 2012. Por su parte, el promedio nacional fue de 2,808 pesos en 2008 y de 3,190 en 2012, lo que implicó un incremento de 382 pesos y 13.6 por ciento en cuatro años.

Asimismo, entre los estados con ingreso corriente similar al de Chiapas se encuentran Guerrero (1,865 pesos), Oaxaca (2,114 pesos), Puebla (2,203 pesos) y Tlaxcala (2,245 pesos), los cuales experimentaron un aumento de 14.3, 19.6, 21.8 y 21.8 por ciento, respectivamente. Lo anterior ubica a Chiapas como la primera entidad con mayor crecimiento en su ingreso en relación con los cinco estados más similares en ingresos promedio en 2012.

Respecto a otras entidades federativas cuyo ICTPC promedio para agosto de 2012 fue similar al de Chiapas, se tienen los siguientes resultados:¹²

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 57.9 y 74.7 en 2012. Chiapas tuvo el porcentaje más alto de población en pobreza y Puebla, el número de personas en pobreza más alto.
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.2 y 3.0, y para aquella en pobreza extrema, entre 3.5 y 3.8.

¹¹ Para mayor información sobre el ICTPC consultar el anexo de este documento.

¹² *Ídem*.

Cuadro 12. Pobreza en Chiapas, 2012

Entidad federativa	Lugar que ocupa	ICTPC promedio agosto de 2012	Pobreza			Pobreza extrema		
			Porcentaje	Población	Carencias promedio	Porcentaje	Población	Carencias promedio
Chiapas	1	1,738	74.7	3,782,315	2.9	32.2	1,629,197	3.8
Guerrero	2	1,865	69.7	2,442,903	3.0	31.7	1,111,510	3.8
Oaxaca	4	2,114	61.9	2,434,595	2.9	23.3	916,586	3.8
Puebla	3	2,203	64.5	3,878,116	2.6	17.6	1,059,074	3.7
Tlaxcala	5	2,245	57.9	711,880	2.2	9.1	112,245	3.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2012.

Notas:

Las estimaciones consideran la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

COEFICIENTE DE GINI

El coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Toma valores que van de 0 a 1 y mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe; por ejemplo, cuando veinte por ciento de la población acumula veinte por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa ($Gini = 0$) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es totalmente inequitativa ($Gini = 1$).

En la estimación del coeficiente de Gini se utiliza el ICTPC, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza;¹³ no obstante, este indicador también es calculado por otras instancias de gobierno, como el INEGI, u organizaciones de la sociedad civil, y en sus estimaciones pueden recurrir a otras fuentes de ingresos o, incluso, indicadores de gasto o consumo, entre otros.

De 2008 a 2012, el coeficiente de Gini para Chiapas se redujo de 0.556 a 0.535, lo que implica menor desigualdad. Esto significa que en 2012 Chiapas fue el estado del país con mayor desigualdad.

¹³ Para mayor información sobre el índice de Gini, consultar Medina (2001).

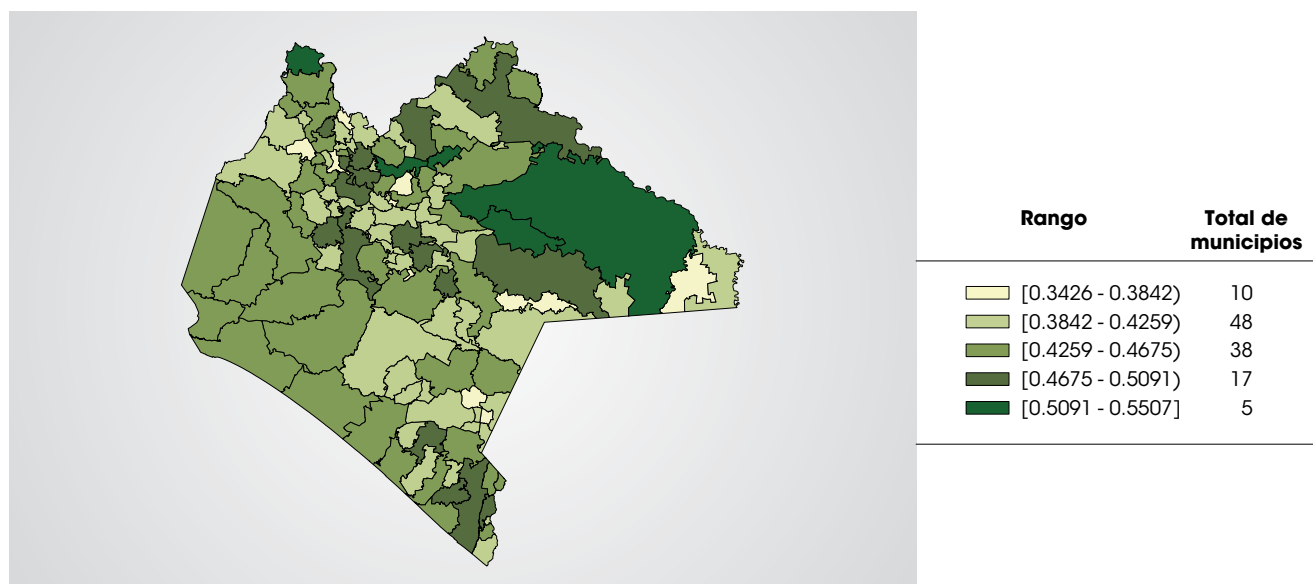
Cuadro 13. Coeficiente de Gini según entidad federativa, 2008-2012

Entidad federativa	Valor		
	2008	2010	2012
Aguascalientes	0.516	0.507	0.479
Baja California	0.453	0.506	0.465
Baja California Sur	0.496	0.485	0.493
Campeche	0.524	0.514	0.533
Coahuila	0.470	0.476	0.464
Colima	0.451	0.420	0.445
Chiapas	0.556	0.541	0.535
Chihuahua	0.532	0.473	0.500
Distrito Federal	0.510	0.517	0.457
Durango	0.490	0.470	0.499
Guanajuato	0.441	0.433	0.463
Guerrero	0.539	0.516	0.533
Hidalgo	0.491	0.465	0.480
Jalisco	0.463	0.461	0.473
México	0.425	0.468	0.470
Michoacán	0.484	0.489	0.472
Morelos	0.479	0.420	0.433
Nayarit	0.474	0.488	0.498
Nuevo León	0.489	0.498	0.485
Oaxaca	0.510	0.509	0.511
Puebla	0.474	0.481	0.485
Querétaro	0.502	0.487	0.503
Quintana Roo	0.498	0.477	0.477
San Luis Potosí	0.500	0.507	0.492
Sinaloa	0.481	0.466	0.466
Sonora	0.471	0.479	0.477
Tabasco	0.522	0.478	0.516
Tamaulipas	0.485	0.449	0.466
Tlaxcala	0.424	0.425	0.420
Veraacruz	0.494	0.533	0.493
Yucatán	0.485	0.462	0.461
Zacatecas	0.517	0.521	0.526
<i>Estados Unidos Mexicanos</i>	<i>0.505</i>	<i>0.509</i>	<i>0.498</i>

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

A escala municipal, para 2010, las estimaciones del coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:¹⁴ por un lado, los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso fueron Yajalón, Altamirano, Simojovel, Reforma y Ocosingo; por el otro, Nicolás Ruiz, Francisco León, Marqués de Comillas, Pantepec y Bella Vista fueron los de menor desigualdad.

Mapa 9. Coeficiente de Gini para Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

¹⁴ Los datos de 2010 constituyen la información disponible a nivel municipal más reciente en el país en cuanto a indicadores de pobreza, rezago social o desigualdad de ingresos.

CAPÍTULO

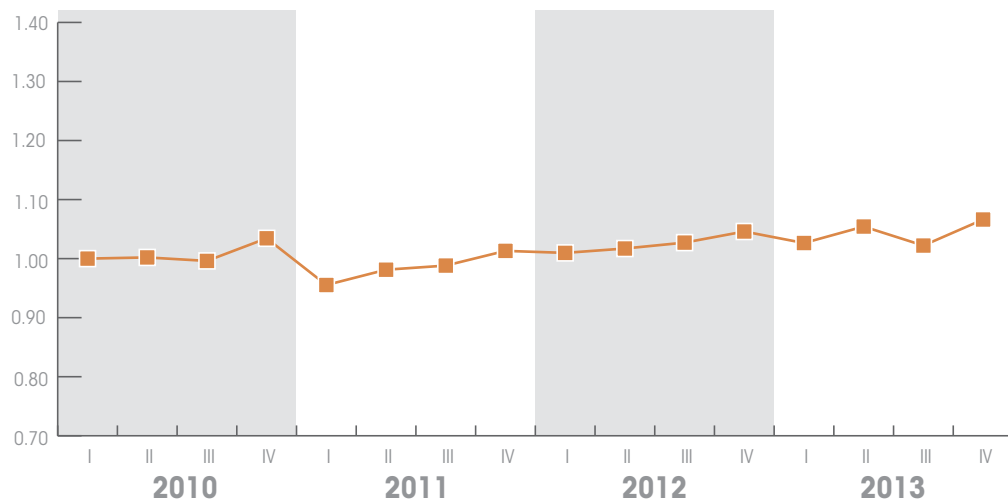
Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por intervalos de salario (ITLP-IS), 2010-2013

7

■ El CONEVAL actualiza el ITLP-IS cada trimestre. Sus estimaciones y fechas de actualización pueden consultarse en su página de internet: www.coneval.gob.mx

El ITLP-IS¹⁵ muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no pueden adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP-IS aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa. Vale la pena señalar que, a diferencia de la medición de pobreza oficial, el ingreso analizado en el ITLP-IS corresponde sólo al recibido por el trabajo de las personas y no incluye otras fuentes, como las rentas o transferencias, entre otras.

¹⁵ A diferencia del ITLP, que utiliza sólo el ingreso directo en su cálculo, el ITLP-IS, además de los ingresos directos, recupera los de los individuos a partir de lo que ellos mismos declaran en rangos de salario mínimo a nivel nacional y por entidad federativa.

Gráfica 16. Evolución del ITLP-IS,¹ Chiapas, primer trimestre 2010–cuarto trimestre 2013

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en la ENOE. Recuperando ingresos por intervalos de salario.

¹ Base primer trimestre 2010.

El ITLP-IS no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP-IS es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

Todo número índice toma el valor de 1 (o 100) en un periodo base, a partir del cual se observa su evolución anterior y posterior respecto de ese periodo. El ITLP-IS toma el valor de 1 en el primer trimestre de 2010, y a partir de éste se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica 16 puede observarse que la proporción de personas en el estado que no pueden adquirir la canasta alimentaria con el ingreso de su trabajo en los últimos años ha permanecido constante. El nivel del último trimestre de 2013 del ITLP-IS en Chiapas es de 1.0662.

En el cuadro 14 se presenta la evolución del ITLP-IS desde 2010 hasta la información más reciente, correspondiente al cuarto trimestre de 2013, en donde se puede observar que el ITLP-IS para el estado de Chiapas creció 6.6 por ciento mientras que el crecimiento del ITLP-IS a nivel nacional fue de 5.9 por ciento.

Cuadro 14. Índice de la tendencia laboral de la pobreza por entidades federativas (IS), primer trimestre de 2010 al cuarto trimestre de 2013

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nacional	1.0000	0.9856	0.9789	1.0311	0.9883	0.9843	1.0023	1.0121	1.0246	1.0021	1.0419	1.0575	1.0405	1.0554	1.0710	1.0597
Urbano	1.0000	0.9829	0.9777	1.0421	0.9911	0.9857	0.9997	1.0182	1.0463	1.0201	1.0536	1.0815	1.0573	1.0682	1.0942	1.0893
Rural	1.0000	0.9888	0.9806	1.0074	0.9808	0.9790	1.0000	0.9915	0.9807	0.9660	1.0162	1.0072	1.0030	1.0258	1.0238	0.9976
Entidades federativas																
Aguascalientes	1.0000	0.9387	0.9044	1.0362	1.0576	1.0710	1.0588	1.0886	1.0907	1.0265	1.0966	1.1051	1.0961	1.0670	1.0771	0.9891
Baja California	1.0000	1.0911	1.0336	1.1964	1.0352	1.0467	1.0445	1.1358	1.2462	1.1835	1.1908	1.1658	1.1267	1.0692	1.1236	1.0216
Baja California Sur	1.0000	0.9863	1.0927	1.0894	1.0771	0.8777	1.0497	0.9802	1.0283	1.0966	1.0715	1.0841	1.0475	1.1338	1.1528	1.1091
Campeche	1.0000	0.9348	0.8917	0.9599	0.9078	0.9300	0.9124	0.9324	0.8998	0.9100	0.9170	0.9540	0.8764	0.8703	0.8996	0.9173
Coahuila	1.0000	0.9880	0.9576	0.9678	0.8663	0.7943	0.7868	0.7959	0.9217	0.9130	0.8058	0.8771	0.8658	0.7759	0.7902	0.7998
Colima	1.0000	0.9408	0.9679	1.0208	1.0574	1.0391	0.9365	1.0339	1.0170	0.9581	1.0104	1.0877	1.0724	1.1219	1.1761	1.0915
Chiapas	1.0000	1.0020	0.9961	1.0344	0.9553	0.9812	0.9882	1.0131	1.0097	1.0171	1.0271	1.0459	1.0264	1.0543	1.0221	1.0662
Chihuahua	1.0000	0.8895	0.9115	1.1006	1.0247	1.0462	1.0564	1.0720	1.1094	0.9766	1.0146	0.9731	1.0005	0.9487	0.9389	0.9253
Distrito Federal	1.0000	1.0995	1.0439	1.1946	1.0740	1.1557	1.0521	1.0481	1.1529	1.1741	1.1800	1.1406	1.1676	1.2592	1.2679	1.1923
Durango	1.0000	0.9650	1.0129	1.0052	1.0152	0.9862	0.9160	0.9362	0.9693	1.0133	1.0739	0.9301	1.0218	1.0368	1.0587	1.0842
Guanajuato	1.0000	1.0113	0.9678	0.9691	1.0251	0.9178	0.9400	0.9822	1.0143	1.0265	0.9354	0.9845	0.9934	1.0324	0.9341	0.9090
Guerrero	1.0000	1.0038	1.0475	1.0742	0.9866	0.9934	1.0546	1.0769	1.0701	1.0284	1.1371	1.1492	1.0585	1.1042	1.0765	1.0953
Hidalgo	1.0000	0.9841	0.8543	0.9578	0.9121	0.9191	0.9153	0.9166	0.9800	0.9344	0.9597	0.9369	1.0034	0.9325	0.9577	0.9564
Jalisco	1.0000	0.9762	0.9513	0.9846	0.9320	0.9605	0.9696	0.9198	0.9031	0.8899	0.9360	1.0142	0.9739	0.9496	0.9867	0.9838
Estado de México	1.0000	0.9505	0.9268	0.9766	0.9268	0.9259	0.9001	0.9749	1.0315	0.9629	1.0118	1.0495	1.0727	1.0909	1.1240	1.0676
Michoacán	1.0000	0.9890	0.9304	1.0044	0.9506	0.8958	0.9011	0.9003	0.9289	0.8855	0.9477	1.1011	0.9286	1.0221	1.1326	1.1388
Morelos	1.0000	0.9996	0.9788	1.0910	1.1050	1.0672	1.0461	1.0979	1.0724	1.0724	1.2024	1.1621	1.2353	1.1480	1.2089	1.2479
Nayarit	1.0000	0.9202	0.9563	0.9460	0.9395	0.9934	1.0600	1.0065	1.0536	1.0405	1.1504	1.1056	1.0002	1.0672	1.1103	1.0329
Nuevo León	1.0000	0.9495	1.0580	1.0326	1.0528	1.0119	1.0639	1.1205	1.1356	1.0931	1.2125	1.2790	1.2653	1.1268	1.2856	1.2303
Oaxaca	1.0000	0.9953	1.0322	1.0128	1.0128	1.0012	1.0147	0.9817	0.9880	0.9691	0.9765	1.0027	1.0080	1.0220	1.0346	1.1033
Puebla	1.0000	0.9683	0.8775	0.9585	1.0099	0.9900	1.0485	0.9943	0.9571	0.9799	1.0297	1.0486	0.9950	1.0709	1.0468	1.0229
Querétaro	1.0000	1.0036	0.9880	1.1160	0.9717	1.0082	1.0913	1.0771	0.9978	1.0443	1.0974	1.1960	1.0805	1.1514	1.1522	1.1427
Quintana Roo	1.0000	0.9950	1.0037	1.0541	1.0414	1.0766	1.0786	1.0814	1.0597	1.0985	1.0847	1.1769	1.1455	1.0734	1.1406	1.2189
San Luis Potosí	1.0000	0.9878	0.9526	1.0559	1.0365	1.0186	1.0703	1.0912	1.0907	1.0916	1.1207	1.1067	1.1241	1.0719	1.0783	1.0470
Sinaloa	1.0000	1.0182	1.1386	1.1650	1.0308	1.1426	1.2757	1.2044	1.1177	1.2239	1.3495	1.1368	1.1320	1.2064	1.3142	1.1652

Ámbito	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Sonora	1.0000	0.9264	1.1153	1.0175	0.9291	0.8878	1.0496	0.9508	0.9829	0.9969	0.9949	1.0754	0.9750	0.8754	0.9863	0.9749
Tabasco	1.0000	0.9942	1.0189	1.1101	0.9673	1.0282	1.0352	1.0729	1.0198	1.0978	1.0612	1.1180	1.1357	1.1336	1.0619	1.0445
Tamaulipas	1.0000	0.9608	0.9635	1.0063	1.0278	1.0559	1.1111	1.1196	1.0798	1.0887	1.1585	1.1112	1.1100	1.0879	1.1638	1.1205
Tlaxcala	1.0000	0.9860	0.9361	1.0469	1.0119	0.9493	0.9239	0.9293	0.9711	0.9820	1.0032	1.0076	0.9622	1.0106	0.9635	0.9973
Veracruz	1.0000	0.9553	1.0545	1.0739	1.0022	0.9985	1.0466	1.0334	1.0086	0.9135	1.0553	0.9841	0.9831	1.0119	1.0711	1.0466
Yucatán	1.0000	1.0350	0.9642	1.0028	0.9978	0.9638	0.9640	0.9971	1.0335	0.9779	1.0102	1.0628	1.0232	1.0680	0.9941	1.0334
Zacatecas	1.0000	0.9614	0.9616	1.0127	1.0471	0.9992	1.0070	1.0681	1.0949	1.0044	1.0260	1.0717	1.1184	1.0685	1.0473	1.0716

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENOE 2010-2013.

*Las estimaciones corresponden al Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza que recupera los ingresos por Intervalo de Salario (ITLP-IS).

CAPÍTULO

Rezago social, 2010

8

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, así como activos en el hogar en un índice que permite ordenar las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generarlo son los censos de población y vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal por localidad y para las AGEB de las localidades urbanas.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social de la entidad era muy alto. En 2010, Chiapas se ubicaba como el tercer estado con mayor rezago en el ámbito nacional,¹⁶ por debajo de Guerrero y Oaxaca y por arriba de Veracruz.

¹⁶ El estado que ocupa el lugar número uno es el que tiene mayor grado de rezago social.

Cuadro 15. Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

Entidad federativa	Grado de rezago social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
Guerrero	Muy alto	1
Oaxaca	Muy alto	2
Chiapas	Muy alto	3
Veracruz	Alto	4
Puebla	Alto	5
Michoacán	Alto	6
Hidalgo	Alto	7
San Luis Potosí	Alto	8
Yucatán	Alto	9
Campeche	Alto	10
Guanajuato	Medio	11
Durango	Medio	12
Tlaxcala	Medio	13
Tabasco	Medio	14
Zacatecas	Medio	15
Morelos	Medio	16
Nayarit	Bajo	17
Querétaro	Bajo	18
México	Bajo	19
Quintana Roo	Bajo	20
Baja California Sur	Bajo	21
Sinaloa	Bajo	22
Chihuahua	Bajo	23
Tamaulipas	Muy bajo	24
Jalisco	Muy bajo	25
Sonora	Muy bajo	26
Colima	Muy bajo	27
Baja California	Muy bajo	28
Aguascalientes	Muy bajo	29
Coahuila	Muy bajo	30
Distrito Federal	Muy bajo	31
Nuevo León	Muy bajo	32

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el cuadro 16 se muestran los resultados 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice, así como el grado y lugar que ocupa el estado.

Cuadro 16. Indicadores y grado de rezago social para Chiapas, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

Indicador	Año		
	2000	2005	2010
Población de 15 años o más analfabeta	22.91	21.33	17.80
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	15.89	9.65	8.91
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	71.38	64.65	59.93
Población sin derechohabencia a servicios de salud	77.82	76.37	41.73
Viviendas con piso de tierra	38.45	29.04	14.71
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	23.02	12.99	6.23
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	31.99	27.22	26.04
Viviendas que no disponen de drenaje	37.73	20.76	15.97
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	12.10	9.17	3.68
Viviendas que no disponen de lavadora	84.65	75.82	63.83
Viviendas que no disponen de refrigerador	62.89	52.65	42.11
Grado de rezago social	Muy alto	Muy alto	Muy alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1	1	3

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Chiapas se mantuvo en un grado de rezago muy alto de 2000 a 2010. Sin embargo, en el contexto nacional ha dejado de ser la entidad con mayor rezago en el país, posición en la que se ubicó en 2000 y 2005.

Los indicadores de 2000 a 2005 y de 2005 a 2010 muestran un comportamiento positivo para ambos periodos.

En el cuadro 17 se presenta un resumen de la evolución de los indicadores en este periodo.

Cuadro 17. Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social, Chiapas, 2000-2010

Indicadores	2000-2005	2005-2010
Población de 15 años o más analfabeta	↓	↓
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	↓	↓
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	↓	↓
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	↓	↓
Viviendas con piso de tierra	↓	↓
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	↓	↓
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	↓	↓
Viviendas que no disponen de drenaje	↓	↓
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	↓	↓
Viviendas que no disponen de lavadora	↓	↓
Viviendas que no disponen de refrigerador	↓	↓
Grado de rezago social	Sin cambio	Sin cambio
Lugar que ocupa en el contexto nacional	Sin cambio	↓

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

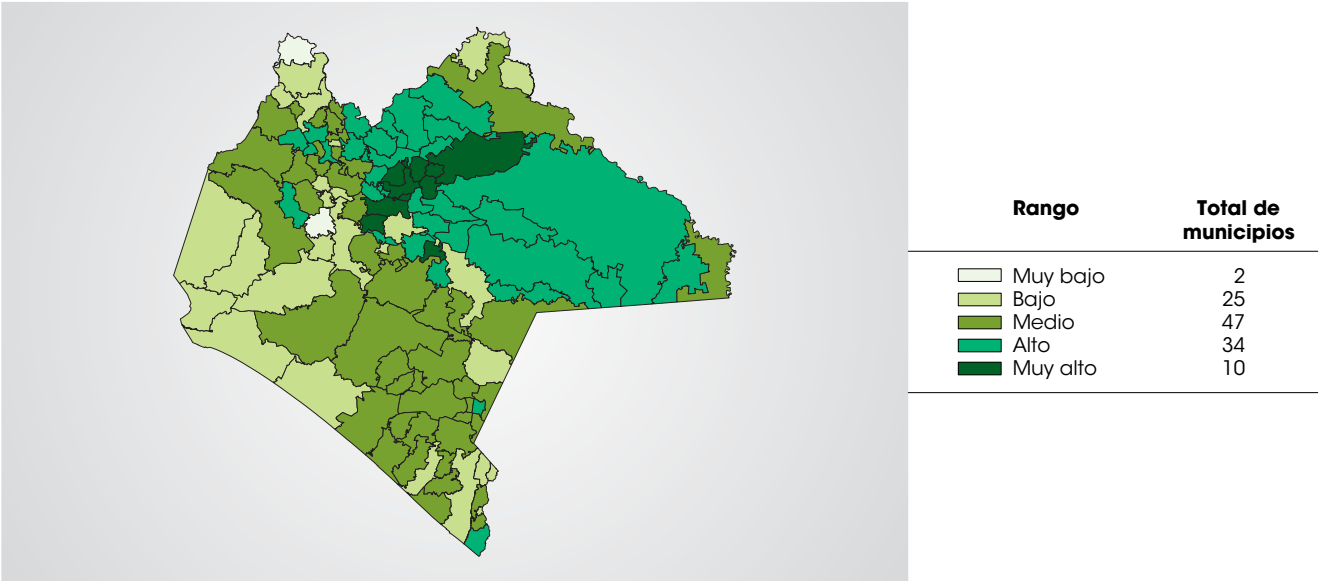
A escala municipal, de acuerdo con las estimaciones de 2010, de los 118 municipios del estado, dos registraron un grado de rezago social muy bajo (1.7 por ciento); 25, uno bajo (21.2 por ciento); 47, uno medio (39.8 por ciento); 34, alto (28.8 por ciento); y diez, muy alto (8.5 por ciento).

La información también está disponible para las 10,809 localidades del estado; además, con la intención de contar con información a mayores niveles de desagregación territorial, el CONEVAL ha puesto a disposición de la ciudadanía información de rezago social para 1,607 AGEB¹⁷ distribuidas en localidades urbanas del estado. Estos datos ofrecen información sobre las variables que conforman al rezago social –rezago educativo; acceso a servicios de salud; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; e ingreso– para conjuntos de manzanas perfectamente delimitadas en localidades urbanas.

En lo referente a localidades, 350 mostraron un grado de rezago social muy bajo; 1,755, bajo; y 5,348, medio, mientras que 2,698 y 658 presentaron un grado alto y muy alto, respectivamente; estas últimas representan 31.0 por ciento del total de localidades en el estado. Las que experimentaron un grado de rezago social medio a muy bajo se concentraron en el sur y norte de la entidad, o bien, alrededor de aquellas con un grado alto y muy alto.

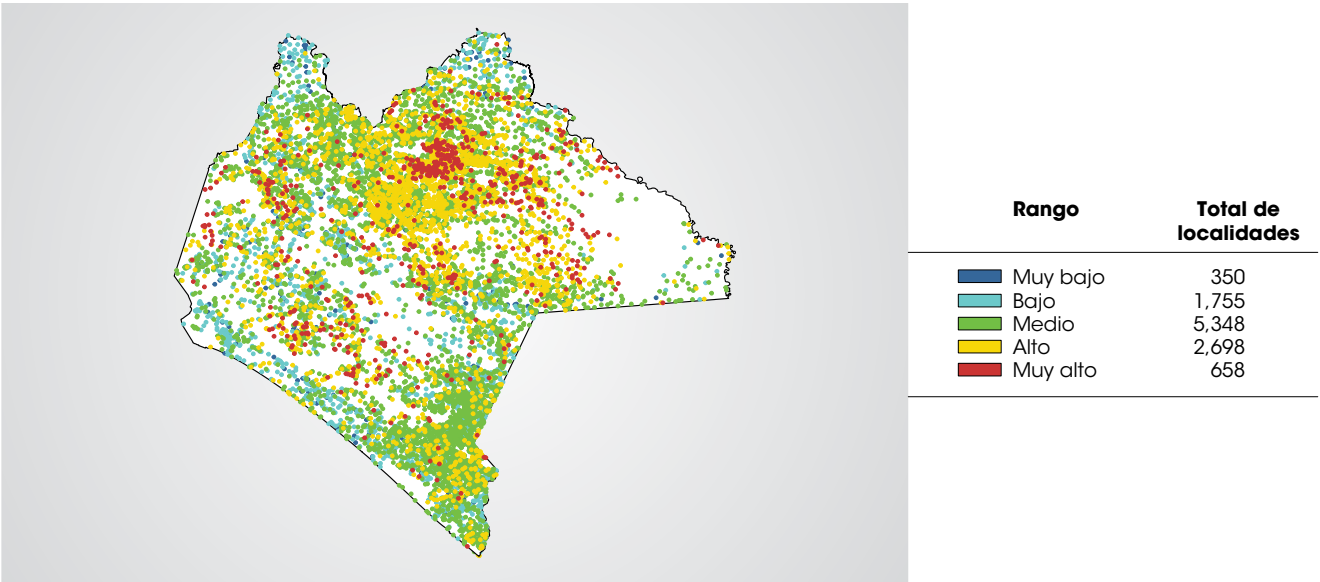
¹⁷ Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es ante todo habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera.

Mapa 10. Grado de rezago social a nivel municipal, Chiapas, 2010

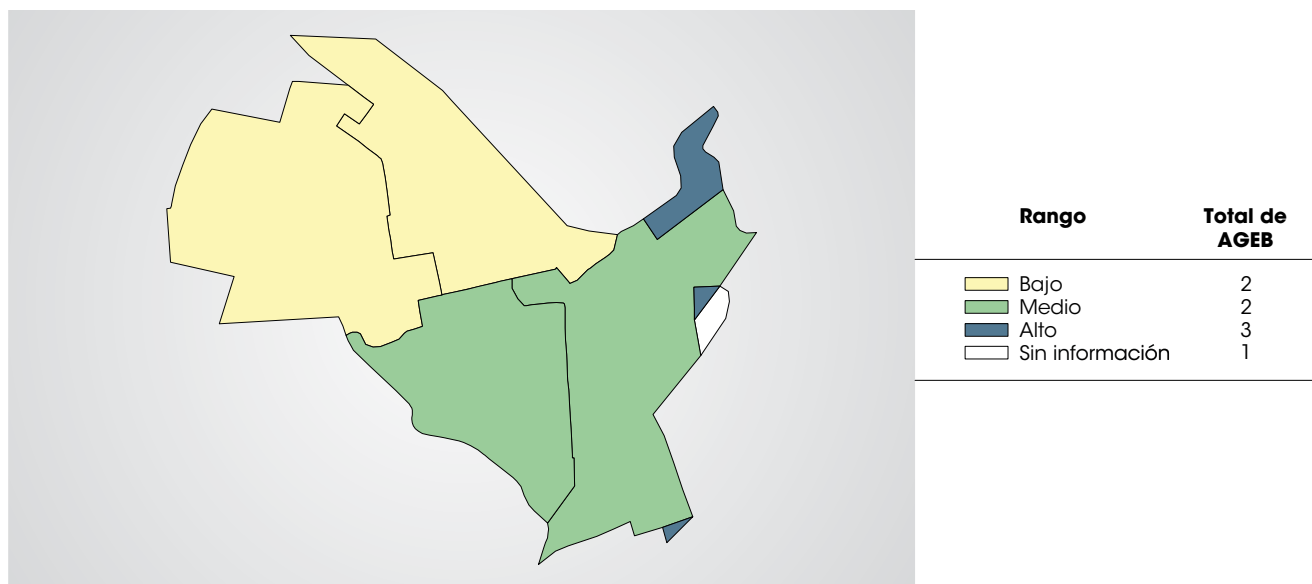


Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

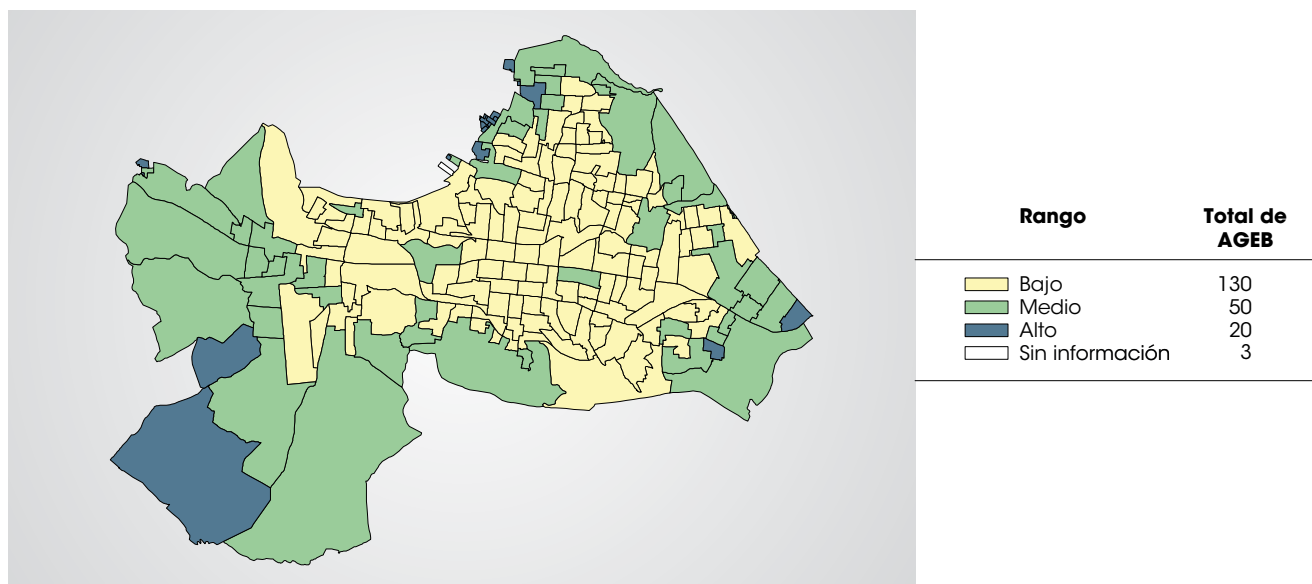
Mapa 11. Grado de rezago social por localidad, Chiapas, 2010



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010.

Mapa 12. Grado de rezago social en AGEB, 2010, San Francisco Pujilic, Venustiano Carranza

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Mapa 13. Grado de rezago social en AGEB, 2010, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Gutiérrez

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En las localidades que residen mil habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentan una educación básica incompleta, derecho-habienencia a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y los indicadores de activos en el hogar.

En el cuadro 18 se incluyen las diez localidades que mostraron estas características.

Cuadro 18. Localidades de mil habitantes o más con mayor grado de rezago social en Chiapas, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Los Margaritas	Chamula	Berriozábal	Venustiano Carranza	San Juan Cancuc	Chamula	Zinacantan	San Cristóbal de las Casas	Chenalhó	Simojovel
	Localidad									
	Jalisco	Narvéez	Santa Inés Buenavista	El Puerto	Chancolom	Muquén	Apas	Mitzión	Yibelloj	Constitución
Población total	1,915	1,207	1,559	1,092	1,132	1,480	1,485	1,293	1,286	1,103
Población de 15 años o más analizada	69.8	67.9	15.7	37.9	42.3	58.6	68.9	30.4	39.5	40.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	44.9	41.8	25.4	31.7	12.8	22.9	46.1	11.9	19.3	13.3
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	98.4	98.8	69.1	95.2	95.3	96.0	98.8	90.3	95.8	91.9
Población sin derechohabencia a servicios de salud	91.4	83.1	63.2	67.8	25.9	68.7	42.0	46.2	65.2	73.8
Viviendas con piso de tierra	21.8	15.8	91.4	42.0	55.9	59.5	12.5	84.7	46.9	37.8
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	77.4	53.8	48.5	97.8	19.3	11.2	23.7	7.2	23.2	0.0
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	98.4	92.8	99.6	18.1	100.0	10.9	91.3	100.0	28.9	100.0
Viviendas que no disponen de drenaje	94.6	54.3	36.6	97.1	99.5	76.9	31.0	76.1	90.4	100.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4.3	2.3	95.0	0.7	5.4	4.4	1.0	1.9	10.1	0.6
Viviendas que no disponen de lavadora	100.0	98.2	95.2	98.6	100.0	100.0	98.6	99.5	100.0	100.0
Viviendas que no disponen de refrigerador	99.2	99.5	95.2	94.2	100.0	100.0	97.9	99.0	99.1	96.3
Grado de rezago social	Muy alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
Lugar que ocupa en el contexto nacional	4,077	7,675	8,766	8,968	10,985	11,515	11,807	13,003	13,078	13,676

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.
Notas:
Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.
Para los indicadores de rezago social se consideraron únicamente las viviendas particulares habitadas.
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

En el cuadro 19 se enlistan las diez localidades en que residen mil habitantes o más con menor grado de rezago social.

Cuadro 19. Localidades de mil habitantes o más con menor grado de rezago social en Chiapas, 2010 (porcentaje)

Indicador	Municipio									
	Chiapa de Corzo	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez	Reforma	Catazajá	Tapachula	Tapachula	Reforma	Tuxtla Chico	Huixtla
	Localidad									
	Jardines de Grijalva	Tuxtla Gutiérrez	El Jobo	Reforma	Catazajá	Tapachula de Cárdena y Ordóñez	Los Palacios	El Carmen (El Limón)	Tuxtla Chico	Colonia Obrera
Población total	2,881	537,102	4,632	26,257	2,973	202,672	1,217	2,182	7,026	1,427
Población de 15 años o más analfabeta	1.3	5.2	7.4	7.3	10.2	5.5	6.3	8.8	8.8	9.0
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.3	4.8	4.0	4.2	2.8	5.3	7.9	4.1	2.8	10.1
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	16.4	31.4	37.1	41.0	40.3	35.2	43.4	50.6	33.0	46.6
Población sin derechohabencia a servicios de salud	23.4	39.5	35.8	38.6	32.4	35.8	26.7	33.8	34.2	31.5
Viviendas con piso de tierra	1.1	4.8	2.3	4.9	1.2	7.6	2.4	3.9	5.4	0.6
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	0.4	0.8	1.5	1.4	2.6	1.0	0.3	0.9	1.1	0.9
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2.9	15.7	22.3	8.1	5.1	19.6	0.0	8.3	4.9	15.9
Viviendas que no disponen de drenaje	0.0	0.6	1.7	2.3	3.2	0.6	0.0	0.6	0.7	0.0
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0	0.3	0.4	1.1	0.0	0.6	0.0	0.2	0.6	0.0
Viviendas que no disponen de lavadora	28.9	32.5	27.6	23.7	35.2	42.3	48.6	27.5	52.1	38.6
Viviendas que no disponen de refrigerador	5.1	10.1	11.0	12.5	13.1	12.9	11.7	13.8	14.2	8.3
Grado de rezago social	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	106,134	102,490	101,538	101,464	100,258	99,126	98,960	98,954	98,855	97,840

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Notas:

Los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

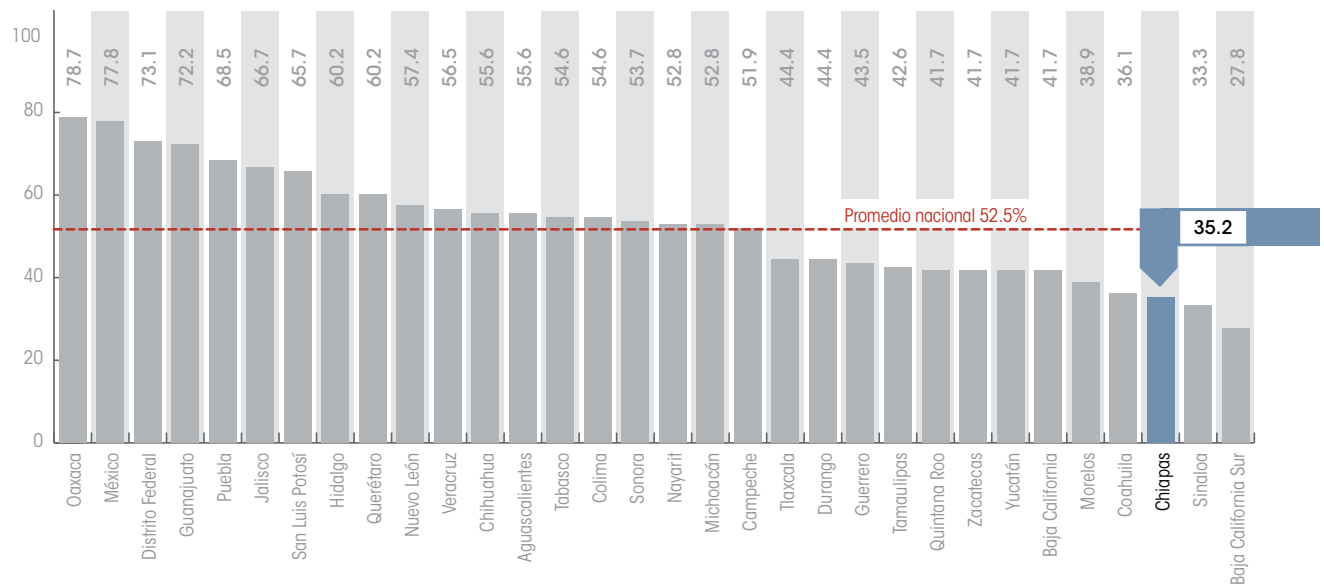
El cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

CAPÍTULO

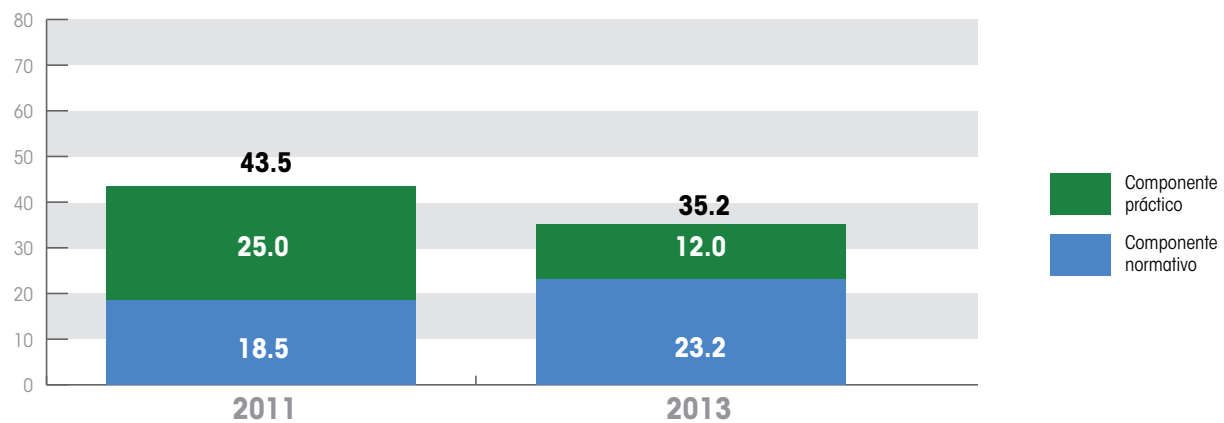
Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en Chiapas 2013

9

- No se identificó la existencia de una Ley de Desarrollo Social (LDS). No obstante, existe normativa estatal que ordena integrar un padrón para los programas sociales, la elaboración de reglas de operación y los criterios para la creación de nuevos programas.
- La normativa dispone que la evaluación tiene como finalidad determinar la pertinencia y los niveles de logro de los objetivos y las metas de los programas, en términos de eficiencia, eficacia y economía, así como conocer el impacto socioeconómico generado por la ejecución de los programas estatales.
- La normativa establece que el titular de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social evaluará y dará seguimiento a los resultados de programas que incidan en el desarrollo social de la entidad.
- No se encontraron padrones de beneficiarios ni reglas de operación de los programas de desarrollo social.
- El estado difunde información de veinte programas de desarrollo social.
- En la práctica se localizaron indicadores de gestión, pero no de resultados.
- No se encontró información sobre planeación de evaluaciones, evaluaciones ni estudios o diagnósticos en materia de desarrollo social.

Gráfica 17. Índice de Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Gráfica 18. Variación del Índice de Monitoreo y Evaluación en Chiapas, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

A dos años del ejercicio 2011, la información recabada permite identificar los cambios en el ámbito institucional en materia de monitoreo y evaluación en cada una de las entidades federativas. La gráfica 18 muestra la variación presentada por Chiapas de 2011 a 2013.

Para la construcción de este índice, los elementos de monitoreo y evaluación se agruparon en dos componentes: el deber ser en monitoreo y evaluación y la práctica de monitoreo y evaluación. A continuación se muestran los principales hallazgos por cada elemento.

ELEMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN IDENTIFICADOS EN EL ESTADO: EL DEBER SER Y LA PRÁCTICA

En términos generales, Chiapas presentó una disminución de 2011 a 2013 en el índice global, explicado por la reducción en el componente práctico, mientras que en el normativo tuvo un pequeño avance. En 2011, registró un índice de 43.5 por ciento en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación -18.5 en el componente normativo y 25.0 en el práctico-. Actualmente, experimenta un avance global de 35.2 por ciento -23.2 en el componente normativo y 12.0 en el práctico-, lo que significa un decremento de 19.1 por ciento respecto a 2011 de manera global y el pasar de la posición once en 2011 a la veintidós en 2013 (gráfica 17).¹⁸

A continuación se muestran los principales elementos de monitoreo y evaluación identificados tanto en la normativa del estado como en los instrumentos implementados:

1. Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables

Si bien no se identificó la existencia de una LDS en el estado, se consideró como equivalente a la normativa el Código de Atención a la Familia y Grupos Vulnerables (Código), el cual especifica la población vulnerable sujeta de los servicios de asistencia social, entre los que se hallan los menores en estado de abandono, los alcohólicos y farmacodependientes, las mujeres en periodo de gestación o lactancia, los adultos mayores en desamparo, los discapacitados, los indigentes, habitantes del medio rural o urbano que carezcan de lo indispensable para su subsistencia, las personas afectadas por desastres, entre otros.

Sin embargo, el Código no señala los criterios para la asignación de presupuesto a los programas estatales de desarrollo social ni para la creación de

¹⁸ El lugar número uno lo ocupa la entidad federativa que presenta un mayor avance en la institucionalización de los instrumentos de monitoreo y evaluación.

programas nuevos; tampoco norma la difusión de información y la evaluación de los programas estatales de desarrollo social, ni establece la obligatoriedad de integrar un padrón de beneficiarios.

Chiapas también cuenta con la Ley de Participación Social, cuyo objetivo es regular los mecanismos de participación social e impulsar la gestión ciudadana en el estado.

2. Criterios para la creación de programas nuevos

En la normativa estatal, específicamente en los Lineamientos generales para la formulación de programas institucionales, se establecen los criterios que se deben incluir para la creación de programas de desarrollo social nuevos: realización de un diagnóstico, definición del objetivo del programa y designación del responsable de la elaboración del programa. Sin embargo, la normativa no indica que se deba precisar el tipo de apoyo otorgado, los criterios de elegibilidad, la forma de entrega de los apoyos y los indicadores para el monitoreo y la evaluación del programa.

3. Creación de padrones de beneficiarios

La normativa estatal –en especial el documento *Normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2013*– dispone que, para la integración de los elementos cualitativos de los proyectos del Presupuesto de Egresos, los organismos públicos deberán considerar a los beneficiarios, desglosados por género, zona, origen y grado marginal. Sin embargo, no señala el responsable de integrar los padrones de beneficiarios ni otras características que deben tener los padrones.

En la práctica no se identificaron padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social del estado.

4. Creación de reglas de operación

La normativa estatal –Normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2013– establece que los organismos públicos podrán integrar las reglas de operación para aquellos proyectos con orientación social que cuantifiquen mayores recursos o que prioricen esfuerzos en la población más vulnerable. Además, las citadas normas determinan que, mínimamente, las reglas de operación deben proporcionar: objetivo, cobertura, población objetivo, procedimiento de selección, derechos, obligaciones, sanciones, ejecuciones, instancia normativa, forma de operación y procesos de evaluación y transparencia.

En la práctica no se identificaron reglas de operación para los programas de desarrollo social estatales.

5. Difusión de información de los programas de desarrollo social

En la normativa estatal –específicamente en la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas– se establece que toda entidad pública debe difundir, en medios electrónicos, información sobre los servicios y programas que ofrece, así como de los trámites y requisitos para acceder a ellos y del presupuesto asignado a cada uno.

En la práctica se identificó información para veinte programas de desarrollo social que operan la Secretaría de Desarrollo y Participación Social, el Instituto de Salud, el Instituto de Medicina Preventiva, la Secretaría del Trabajo y la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres. La información que se difunde acerca de los programas versa sobre el objetivo del programa, su población objetivo, los apoyos otorgados y la institución responsable de operarlo; sólo para algunos programas se publican los criterios de elegibilidad. Ningún programa identificado publica información sobre su presupuesto.

6. Asignación de presupuesto estatal a las acciones de desarrollo social

En la práctica, en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 no se encontró información del presupuesto asignado para los programas de desarrollo social; únicamente, es posible identificar el presupuesto asignado a la Secretaría de Desarrollo y Participación Social.

7. Evaluación de la política estatal de desarrollo social

La normativa, la Ley Orgánica de la Administración Pública, dispone que el titular de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social evalúe y dé seguimiento a los resultados de programas de las instituciones públicas y de los sectores social y privado que incidan en el desarrollo social de la entidad. Por su parte, el Código establece que el Gobierno del Estado tendrá, respecto de la asistencia social en materia de salubridad, la atribución de evaluar los resultados de los servicios asistenciales que se presten. La Ley de Planeación señala que la evaluación será el análisis sistemático de los planes, programas y proyectos, y su finalidad será determinar la pertinencia y los niveles de logro de sus objetivos y metas, en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Finalmente, en el Reglamento de la Ley de Planeación se precisan ciertas características para la implementación de las evaluaciones:

- El Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación tiene por objeto monitorear y evaluar los resultados del Plan Estatal y de los programas, así como del Presupuesto de Egresos del Estado, para así conocer el impacto socioeconómico generado por la ejecución de los programas estatales.
- Las evaluaciones podrán ser: evaluación estratégica y evaluación del desempeño.

- La evaluación estratégica permite valorar los impactos y avances logrados con la instrumentación de las políticas públicas en el estado. Entre sus productos destacan: la evaluación del Plan Estatal y la evaluación sectorial. Dicha evaluación se apoyará en los indicadores del Tablero Estratégico de Control.
- La evaluación del desempeño contribuye a lograr una vinculación y valoración objetiva del desempeño de los proyectos y programas presupuestarios, a partir de los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores.
- La evaluación del desempeño se puede complementar con evaluaciones de consistencia y resultados, de impacto, de indicadores y procesos. Éstas podrán llevarse a cabo por evaluadores externos.

Todas las evaluaciones deberán ser difundidas por el organismo público responsable de su contratación a través de su página de internet. Sin embargo, la normativa no ofrece detalles sobre el contenido mínimo de las evaluaciones que deberá ser publicado.

No se identificó normativa que especifique los requisitos que debe cumplir el evaluador, la frecuencia con que se deben realizar las evaluaciones, su planeación ni los mecanismos para el seguimiento a los resultados de éstas.

En la práctica no se observaron informes de evaluaciones a programas estatales ni del uso de evaluaciones estatales para realizar acciones de mejora de la política de desarrollo social. Las últimas evaluaciones fueron en 2010. Tampoco se identificó una planeación de las evaluaciones de los programas estatales ni estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social coordinados por el Gobierno del Estado.

8. Indicadores de gestión y resultados

La normativa estatal, el Presupuesto de Egresos 2013, dispone que los organismos públicos deben mantener actualizada la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas y proyectos, y que ésta contendrá objetivos, indicadores y medios de verificación; además, la construcción de indicadores se realizará con base en la Metodología de Marco Lógico. En este sentido, de acuerdo con las Normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2013, desde la elaboración del anteproyecto del presupuesto de egresos hasta la rendición de cuentas se han de incorporar indicadores de la MIR de los programas.

Por su parte, la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas especifica que los sujetos obligados

deberán reportar la información completa y actualizada de los indicadores de gestión. En este sentido, la normativa no determina el contenido mínimo de los indicadores de gestión y de resultados; únicamente, en los Instrumentos Normativos para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se precisan las características que deben contener los indicadores de la MIR. Sin embargo, dado que la publicación de este documento es posterior a junio, será considerado para el siguiente ejercicio.

En la práctica no se identificaron indicadores de resultados de la política social de Chiapas. A pesar de que el estado cuenta con el Sistema Integral de Indicadores –Monitor ODM Chiapas–, que contiene indicadores relevantes de educación, marginación y desarrollo humano y salud, los últimos datos de los indicadores se tienen para 2010, por lo que no se tomaron en cuenta.

Por otro lado, en la página de la Secretaría de Hacienda, en el apartado de elementos programáticos, se difunden los indicadores estratégicos de las dependencias estatales, por lo que se encontraron indicadores de gestión de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social. Estos mismos indicadores son los que se difunden en la Cuenta Pública. La información que se presenta es nombre, descripción de lo que busca medir, método de cálculo, unidad de medida y metas; no se registra información de la línea base. Dichos indicadores son únicamente de gestión y no de resultados, dado que no miden el cambio de la situación de la población.

Si bien el estado cuenta con el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal y el Tablero Estratégico de Control, durante el proceso de búsqueda de información no fue posible acceder a ellos, por lo que no es posible conocer la información difunden.

9. Área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y los programas de desarrollo social

Como ya se mencionó, en la normativa –en la Ley Orgánica de la Administración Pública– se establece que el titular de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social evaluará y dará seguimiento a los resultados de programas que incidan en el desarrollo social de la entidad.

En el Reglamento de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social se señala que la Unidad de Planeación tiene la atribución de establecer mecanismos de seguimiento, control y evaluación a fin de retroalimentar el proceso de planeación. También, que el titular de la Dirección de Seguimiento de Programas Sociales tendrá la atribución de vigilar que la evaluación y el seguimiento de los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social se efectúen de conformidad con la normativa.

Ahora bien, en la práctica, únicamente se identificó que dentro de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social el área responsable de coordinar la evaluación es la Dirección de Seguimiento de Programas Sociales.

COMPARATIVO 2011-2013

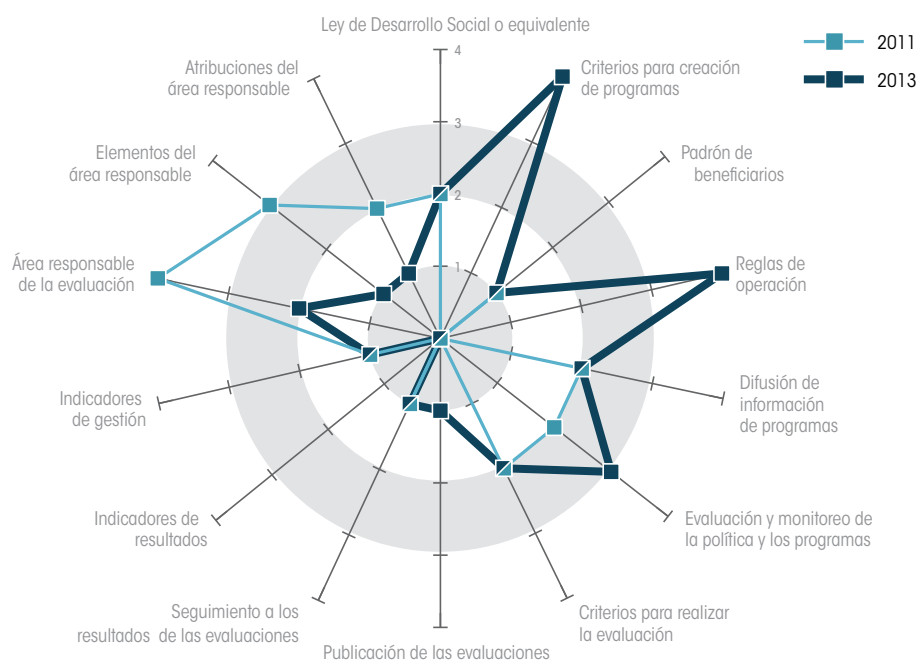
La gráfica 18 revela que, de 2011 a 2013, Chiapas presentó un decremento tanto en el índice global como en el componente práctico. En este último, registró una variación de -13.0 puntos porcentuales. Destaca que en la entidad hubo un cambio positivo en el componente normativo, en el cual el estado mostró un incremento de 0.9 puntos porcentuales. Lo anterior lo ubicó, en 2013, en la posición doce en este componente.

A continuación se presentan los principales cambios identificados en el estado:

Cambios en el componente 1. El deber ser en monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✓ En 2011 no existían criterios para establecer programas nuevos. En 2013, en los Lineamientos generales para la formulación de programas institucionales se advierte la inclusión de los criterios que deben considerarse en la creación de nuevos programas de desarrollo social.
- ✓ En 2011 no existía normativa que regulara el contenido mínimo de las reglas de operación. En 2013, la Normas presupuestarias para la administración pública del estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2013 determinan el contenido mínimo de dichas reglas.
- ✓ En 2013 se identifica que el Reglamento de la Ley de Planeación es la normativa que especifica algunos criterios para realizar las evaluaciones, como tipos de evaluaciones, publicación de éstas, su uso para decisiones presupuestarias y el establecimiento del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación.

En la gráfica 19 se observa que es necesario precisar la información que deben contener los padrones y la que deben reportar los indicadores de resultados y de gestión, así como delimitar el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

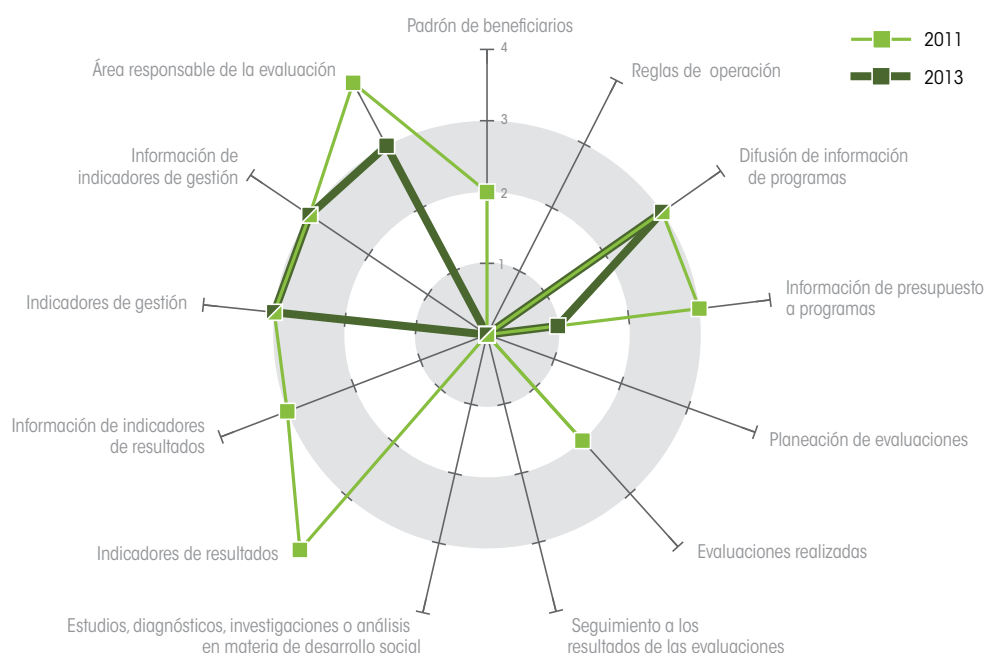
Gráfica 19. Cambios en el componente normativo, Chiapas, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

Cambios en el componente 2. Práctica de monitoreo y evaluación, 2011-2013

- ✗ No se identificaron evaluaciones realizadas posteriores a 2010.
- ✗ En 2013 no se encontraron padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo estatales.
- ✗ En 2013 no se observaron indicadores de resultados de la política de desarrollo social.

De acuerdo con la gráfica 20, el estado tuvo una disminución en el elemento de los indicadores de resultados y en la información que se proporciona del presupuesto asignado a los programas. Esta entidad aún debe trabajar en la aplicación de otros instrumentos, como la planeación de evaluaciones, la implementación de éstas, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones, la realización de diagnósticos o estudios en materia de desarrollo social, y los elementos del área responsable de coordinar la evaluación.

Gráfica 20. Cambios en el componente práctico, Chiapas, 2011-2013

Fuente: Diagnóstico en monitoreo y evaluación, CONEVAL, 2013.

CONCLUSIONES

Normativamente, el estado cuenta con elementos que dan pie al monitoreo y la evaluación de los programas de desarrollo social. A pesar de esto, aún carece de regulación para ciertos instrumentos clave, como la información que deben contener los padrones; los requisitos que ha de cumplir el evaluador; el proceso y los mecanismos para dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones, así como la información que los indicadores de resultados deben reportar y el marco normativo relacionado con el área responsable de la evaluación.

En el componente práctico no hay evidencia de que se haya iniciado la implementación de algunos elementos de evaluación, prescritos en la normativa. Tampoco se identificaron evaluaciones de los programas de desarrollo social ni estudios o diagnósticos que permitan conocer la situación de desarrollo social de la población. El estado únicamente da seguimiento a los indicadores estratégicos de las dependencias.

De acuerdo con lo anterior, el reto para Chiapas radica en la construcción de un marco normativo suficientemente sólido que regule el sistema de moni-

reo y evaluación, así como implementar, de manera estructurada, los elementos de monitoreo y evaluación que por ley se establecen en el estado, de tal modo que pueda obtenerse información oportuna de todas las intervenciones sociales para una toma de decisiones basada en los resultados alcanzados. Asimismo, es importante reanudar la aplicación de algunos elementos que el estado había llevado a cabo en el pasado, como difundir los indicadores de resultados y la información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

Construir un sistema de monitoreo y evaluación que retroalimente las decisiones de política social es un proceso continuo de mediano y largo plazo que requiere una combinación de elementos técnicos y políticos. A continuación se sugieren algunos que pueden considerarse en Chiapas:

Impulsar la creación de una LDS en la que se concentre la normativa relacionada con el monitoreo y la evaluación de la política y los programas de desarrollo social. De esta forma, el documento puede incluir información acerca de la población prioritaria; los criterios para la asignación del presupuesto y para la creación de programas nuevos; el establecimiento de la difusión de información y evaluación de la política y los programas de desarrollo social; la integración de un padrón único de beneficiarios; la elaboración de reglas de operación; el establecimiento de un organismo de evaluación, de preferencia con autonomía técnica; y el uso de indicadores de gestión y de resultados.

Contar con criterios para la creación de programas nuevos ayuda a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos; se sugiere que el estado fortalezca la normativa existente para regular este elemento. Entre los criterios que se pueden agregar destacan: disponer la vinculación del programa con el Plan Estatal de Desarrollo y especificar información del programa, como tipo de apoyos que se entregan e indicadores para el monitoreo y la evaluación de éstos. Una herramienta que ayuda a determinar el diseño lógico de un programa es la Matriz de Marco Lógico

Normar e impulsar la creación del padrón único de beneficiarios de los programas sociales, de tal manera que puedan identificarse la complementariedad o duplicidad de los apoyos brindados, así como referir los que provienen de la Federación y del estado. Para esto, es necesario establecer los criterios y lineamientos para su conformación a fin de que la información que brinden las dependencias para la integración del padrón sea homogénea.

Es importante que los programas de desarrollo social cuenten con reglas de operación, ya que su difusión permite transparentar el acceso a los programas.

Presentar información sobre el presupuesto desglosado por programa es un factor necesario para implementar el presupuesto basado en resultados, pues brinda información que contribuye a fijar metas y exigir resultados a las unidades responsables.

Dado que los recursos son limitados, se debe contar con una planeación de las evaluaciones que permita determinar los programas a evaluar con base en las prioridades de información que requiere el estado y los tipos de evaluación que se deberán aplicar, entre otros. Para realizarla, se sugiere tener en cuenta que los cambios en el resultado sobre la población objetivo son observables en el mediano plazo.

Por otro lado, las evaluaciones favorecen el análisis del logro de los objetivos y las metas de los programas, además de brindar información sobre el diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y medición de resultados; ocasionalmente, debido al alto costo, también permiten medir la contribución del programa en la modificación de las condiciones de vida de los beneficiarios. Asimismo, es conveniente incluir en la normativa la información que se debe publicar de las evaluaciones; por ejemplo, los datos del responsable de la ejecución del programa evaluado y del evaluador, el costo, el objetivo, la metodología y las recomendaciones de la evaluación.

En virtud de que el objetivo de evaluar es generar información para mejorar las políticas públicas, es importante establecer un sistema de seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. De este modo, la información que generan éstas podrá utilizarse para retroalimentar el proceso de planeación y operación de las políticas públicas.

Si bien Chiapas cuenta con información de indicadores de gestión, no se identificaron de resultados. Aunado a esto, se sugiere normar la información que deben reportar los indicadores para garantizar que reporten como mínimo nombre, descripción de lo que se busca medir, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base y meta. Es necesario que el estado monitoree la evolución de los indicadores en el tiempo a fin de poder tomar decisiones relacionadas con el diseño e implementación de los programas. En este sentido, tanto el Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal como el Tablero Estratégico de Control deberán ser de fácil acceso para que la ciudadanía conozca su contenido.

Para impulsar la creación de un sistema de monitoreo y evaluación, se requiere generar criterios y lineamientos que respalden su realización homogénea y sistemática, y definan a los actores encargados de su ejecución, así como las responsabilidades y los mecanismos de coordinación entre ellos. Al respecto, se sugiere valorar la pertinencia de que la tarea de monitoreo y evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social sea asignada a una sola área de gobierno, de preferencia con autonomía técnica.

En la versión electrónica del documento se pueden consultar las ligas de acceso a la información que se revisó para el Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013.

CAPÍTULO

Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2011

10

Este inventario¹⁹ (Inventario estatal 2011) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y proveer, con ello, información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario estatal 2011 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2011. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el cuadro 20.

¹⁹ El Inventario estatal 2011 se encuentra disponible en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

CUADRO 20. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Alimentación	Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.
Educación	Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos.
Medio ambiente sano	Derecho a la protección y mejora del medio ambiente para preservar el entorno propicio para la existencia y el desarrollo de la vida humana.
No discriminación	Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación.
Salud	Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.
Seguridad social	Derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
Trabajo	Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana.
Vivienda	Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.
Bienestar económico	Cuando las acciones que ejecutan permiten el fomento económico o mejoran las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

El Inventario estatal 2011 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales, específicamente en tres fuentes para el ejercicio 2011: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública y el Informe de Gobierno.²⁰

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, el número de los programas y las acciones incluidos en el Inventario puede no coincidir con el número que tiene identificado cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión, se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico.

²⁰ Para mayor información sobre la metodología para integrar el Inventario estatal 2011, consultar http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Analisis_y_presentacion_Inventario_Estatal_2011.zip

- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2011.
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales.
- Acciones del registro civil.
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo.
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normativa.
- Acopio de información estadística o de evaluación.
- Capacitación de personal administrativo.
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios.
- Campañas de difusión de programas del gobierno.
- Construcción o mantenimiento de panteones.
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales.
- Centros de metrología.
- Centros meteorológicos.
- Centros y servicios de geología.
- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales.
- Operación de entes autónomos.
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción.
- Instancias o universidades estatales.
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana.
- Operación de infraestructura.
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas.
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras.
- Sindicatos y prestaciones para los trabajadores.
- Prestación de servicios funerarios.

Una vez identificados los programas y las acciones, se enviaron a las secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

De acuerdo con lo anterior, el Inventario estatal 2011 se integra de 2,849 programas y acciones, de los cuales 244 corresponden a Chiapas y pertenecen a las dependencias y entidades mencionadas en el cuadro 21.

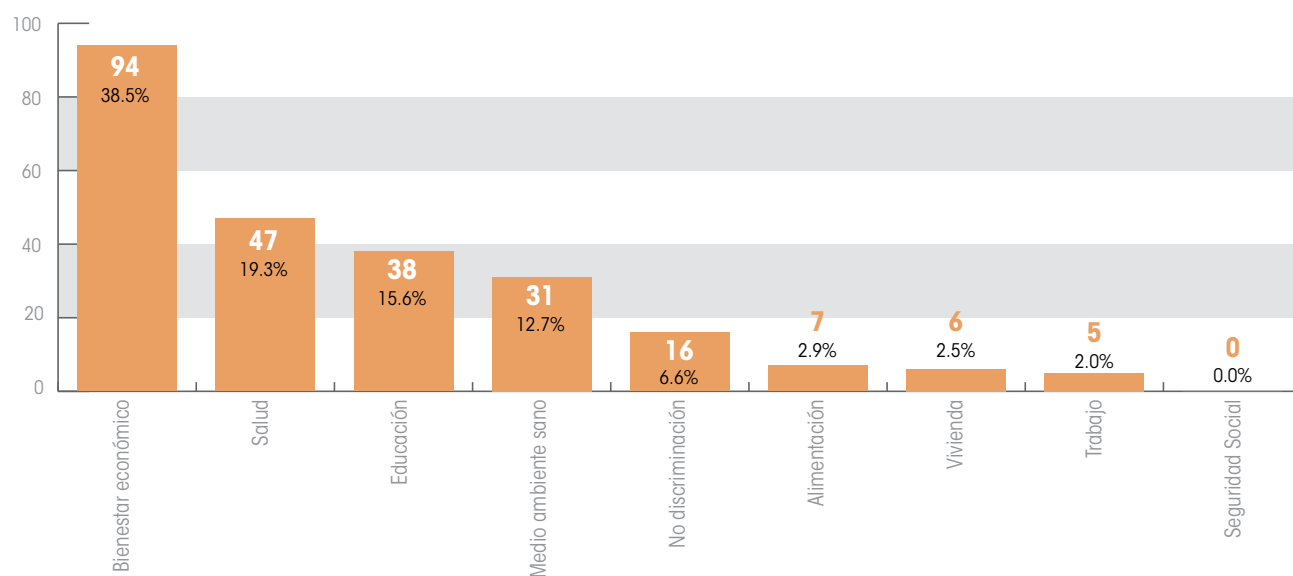
Cuadro 21. Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

Dependencia o entidad	Número de programas y acciones
Banchiapas	3
Secretaría de Desarrollo Social	3
Secretaría de Desarrollo Social y Participación Social	10
Secretaría de Economía	23
Secretaría de Educación	16
Secretaría de Infraestructura	7
Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	28
Secretaría de Pesca y Acuacultura	10
Secretaría de Pueblos y Culturas Indígenas	7
Secretaría de Salud	4
Secretaría del Campo	16
Secretaría del Trabajo	3
Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional	4
Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres	6
No disponible	104
Total	244

Fuente: Inventario estatal 2011, CONEVAL, 2013.

Asimismo, en la gráfica 21 se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico²¹ al cual se alinean los programas y las acciones de Chiapas para 2011.

Gráfica 21. Número de programas y acciones de desarrollo social en el estado de Chiapas, alineados según derecho social o dimensión de bienestar económico, 2011



Fuente: CONEVAL, 2013.

La mayoría de los programas y las acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión de bienestar económico y al derecho social de salud, y un menor número, a los derechos sociales de educación, medio ambiente sano y no discriminación.

Además de esta información, el Inventario estatal 2011 contiene la siguiente información de los programas y las acciones de las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción.
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o la acción.
- Normativa que rige la operación del programa o la acción.
- Características del programa o la acción.

²¹ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o la acción se alinea de manera directa. Esto se debe a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

CAPÍTULO

Acciones del CONEVAL con el Gobierno del Estado de Chiapas

11

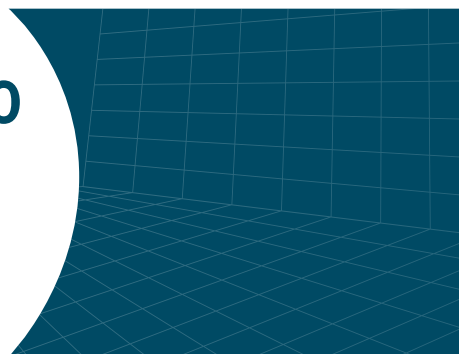
A partir de 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha emprendido con Chiapas son las siguientes:

En diciembre de 2008, firmó un convenio de colaboración técnica con su gobierno, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. Como parte de dicho convenio, esta institución realizó las siguientes acciones:

- En 2008, llevó a cabo el Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuya sede fue el estado de Chiapas. Asistieron 58 servidores públicos de las distintas dependencias y entidades del estado.
- En 2009, organizó un curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social del estado (46 asistentes). Durante éste se trabajó la Matriz de Indicadores de los programas prioritarios de la política de desarrollo social de la entidad:

- Atención a población en situación en riesgo por contingencia
 - Banmujer.
 - Instituto Chiapas Solidario.
 - Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible.
-
- En 2013, realizó el seminario para las entidades federativas 2013: Medición de la Pobreza y Evaluación de Programas Sociales, cuyo objetivo fue promover entre los funcionarios estatales la metodología oficial para la medición multidimensional de la pobreza, así como el uso de los resultados; los procesos y los tipos de evaluación a que son sujetos los programas sociales; y la utilización de la información que difunde el CONEVAL en su página de internet. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno, así como de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social.
 - Finalmente, el CONEVAL llevó a cabo el Seminario Internacional de Monitoreo y Evaluación para las Entidades Federativas 2013, cuyo objetivo fue fomentar y difundir las buenas prácticas de monitoreo y evaluación implementadas en las entidades federativas y el Distrito Federal. Asistieron funcionarios de la Secretaría de Planeación, Gestión Pública y Programa de Gobierno.

Anexo metodológico de la medición de pobreza



La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir los Lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza,²² en los cuales habrá de considerar, al menos, ocho indicadores: ingreso corriente per cápita; rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos de vivienda; acceso a la alimentación; y grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques: el relativo a los derechos sociales, medido a través de los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico, medido con satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

Este enfoque se mide a través de seis indicadores de carencia social establecidos en la LGDS: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación.

²² Mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consultar *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. Disponible en <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 22. Indicadores de carencia social

Carencia	Criterios
Rezago educativo	Población de tres a quince años que no asiste a un centro de educación formal ni tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de dieciséis años o más que no tiene la educación básica obligatoria que corresponde a su edad.
Acceso a los servicios de salud	Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular.
Acceso a la seguridad social	Población que: a) estando ocupada, no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores; y d) tiene sesenta y cinco años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores.
Calidad y espacios de la vivienda	Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5.
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar.
Acceso a la alimentación	Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

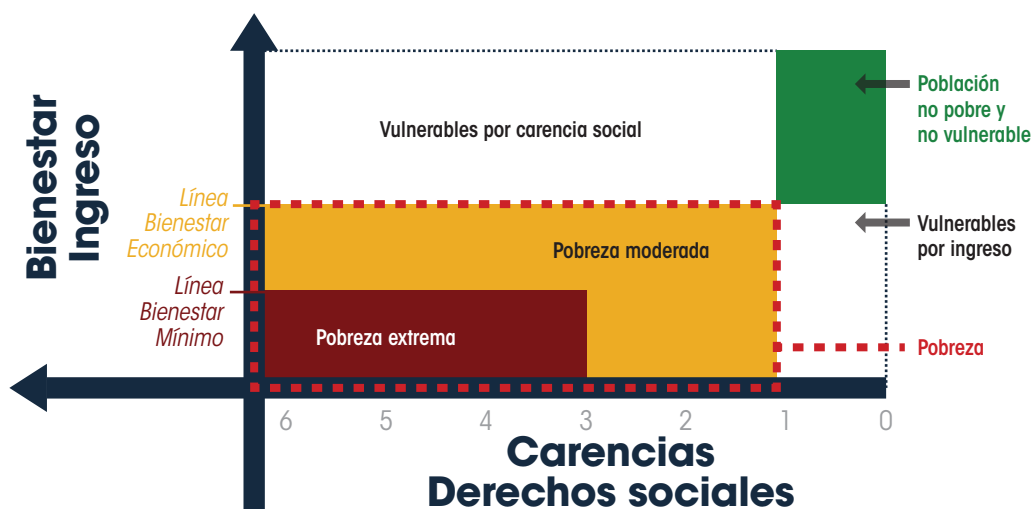
Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico, el CONEVAL definió dos canastas básicas: una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas, se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- **Línea de Bienestar.** Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria; permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aun si hiciera uso de todo su ingreso.
- **Línea de Bienestar Mínimo.** Equivale al costo de la canasta alimentaria; permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Se utilizó el ICTPC (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la Línea de Bienestar como al de la Línea de Bienestar Mínimo.

Figura 3. Metodología para la medición de la pobreza

Fuente: CONEVAL, 2009.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la figura 3.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal, los derechos sociales.

El CONEVAL estableció las siguientes definiciones:

- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la Línea de Bienestar Mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales, pero tiene un ingreso superior a la Línea de Bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales, pero su ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar.
- Una persona no es pobre ni vulnerable si su ingreso es superior a la Línea de Bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

Este indicador observa para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 23. Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

Ingreso corriente total =	Ingreso corriente monetario	+ Ingreso corriente no monetario
	• Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias	• Pago en especie • Transferencias en especie • Regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez • No incluye renta imputada

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ICTPC de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor que uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{ICTPC} = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

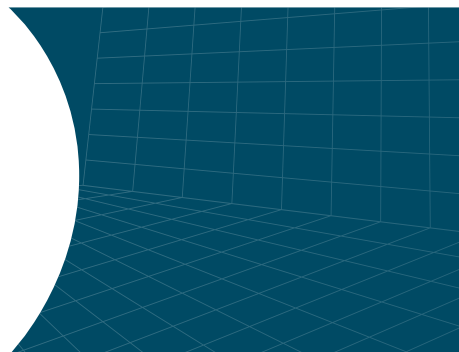
Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas con base en la composición demográfica de cada hogar se presentan en el cuadro 24.

Cuadro 24. Escala de equivalencias, México, 2006

Grupo de edad (I)	Escala
0 a 5 años	0.70
6 a 12 años	0.74
13 a 18 años	0.71
19 a 65 años	0.99

Fuente: Santana, 2009.

Referencias bibliográficas



- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2012a). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://ow.ly/dFcMs>
- ____ (2012b). *Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales para el desarrollo social 2010*. México, DF. Consultado el 10 de octubre de 2012 en <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>
- ____ (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://bit.ly/LEUriz>
- ____ (s.f.). *Sección de entidades federativas*. México, DF. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/>
- Diario Oficial de la Federación* (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.
- ____ (2005). Decreto por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>
- ____ (2013). Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, 22 de enero de 2013. México. Consultado el 22 de octubre de 2013 en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013
- Medina, Fernando (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

Este libro se terminó de imprimir en Talleres Gráficos de México,
Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, CP 06280, México DF.

La edición consta de 100 ejemplares.